

# EH ESCUELA HOY

al servicio de la educación

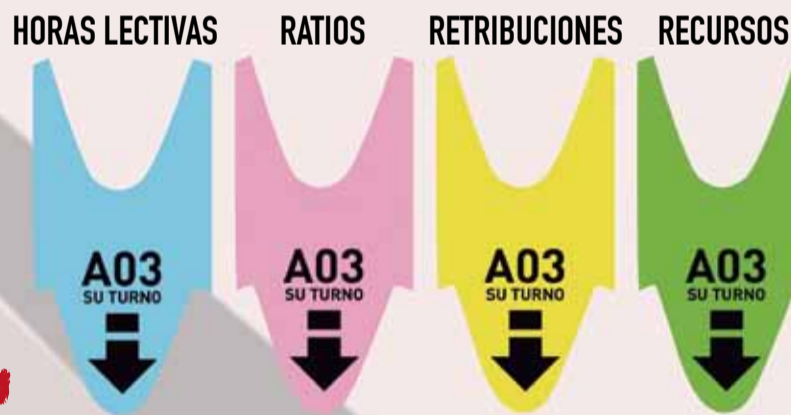
ÉPOCA II. STECYL INTERSINDICAL

Federación STECYL- intersindical ■ N° 96 diciembre 2017-enero2018

## NUUESTRO TURNO



¿CUÁNDO LLEGA?  
2018



¡¡QUE  
YA TOCA!!

## SUMARIO

Editorial	2
Bilingüismo	3
Análisis	4
Inicio de curso	
Servicios Públicos	6
Preguntas sin respuesta	
Reivindicaciones	7
Sociopolítica	8
Atención diversidad	9
Igualdad	10
Feminismo en Castilla y León	
Fp y Escuela Rural	12
Negociación... Nego... ¿qué?	13
Nuestros Centros. Vasco de la Zarza	14
Universidad	15
Cuestionamos	16



Núm.96. Diciembre 2017-enero 2018  
D.L.: VA-269/91 I.S.S.N.: 1134-8542  
Tirada: 10.000 ejemplares  
■ CONSEJO DE REDACCIÓN:  
Secretariado Federal STECYL-i  
■ COORDINACIÓN-diseño-imagen:  
Luis Miguel Pérez San José.

### COLABORACIONES:

Equipos redactores de STE ÁVILA, STE BURGOS, STE ARANDA, STE MIRANDA, STELE, STE PONFERRADA, STE PALENCIA, STE SALAMANCA, STE SEGOVIA, STE SORIA, STE VALLADOLID, STE ZAMORA, STACYL, ASESORIA JURÍDICA y FEDERACIÓN STECYL INTERSINDICAL

www.stecyl.net Redacción: Pasaje de la Marquesina 11. Valladolid 47004



# Editorial

## El Ministerio cierra unilateralmente la negociación



La reunión celebrada el 30 de noviembre en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha finalizado sin ningún acuerdo. El Ministerio, una vez más, ha hecho oídos sordos a la Petición mayoritaria de los sindicatos representados en la Mesa y ha decidido dar por concluida la negociación sin aceptar la petición de que las pruebas a desarrollar en el proceso de Oposiciones convocado para 2018, no sean eliminatorias. Hay que recordar que, ésta era una postura de mínimos, tras negarse en rotundo el MECD a negociar un acceso diferenciado para el personal interino que lleva trabajando años en la enseñanza, como defiende la Confederación de Stes-Intersindical y -en segundo término- la aplicación del sistema transitorio que estuvo en vigor en los procesos selectivos desde 2007 hasta 2011. Ambas propuestas fueron rechazadas de plano.

¡Pues bien, la tercera propuesta! (que las pruebas no tengan carácter elimina-

torio), tras un proceso que el MECD ha dilatado sosteniendo que había elevado consultas a la Abogacía del Estado, en la reunión de hoy, también ha quedado, según la postura de la Administración, definitivamente descartada.

Ello, no hace sino confirmar, el carácter autoritario del Ministerio, que se está comportando igual que en la etapa en la que Wert era su titular. La imposición en contra del criterio de los representantes del profesorado, de las Comunidades Autónomas no gobernadas por el Partido Popular y del Congreso de los Diputados que aprobó una Proposición No de Ley en este sentido, demuestra el nulo talante negociador de un Departamento que ha hecho de la Educación, un campo donde desarrollar sus políticas más retrógradas, antidemocráticas y agresivas.

Así, los representantes de los Stes en la reunión citada, junto con representantes de otras fuerzas sindicales, se encerraron en la sede Ministerial y allí permanecieron hasta que convocaron

El Ministerio cerró unilateralmente el pasado noviembre la negociación desoyendo la petición de Sindicatos, Comunidades Autónomas y una mayoría política del Congreso de los Diputados.

movilizaciones porque ningún político del Ministerio accedió a desbloquear la negociación.

Hacemos un llamamiento desde nuestra organización sindical, al profesorado interino, para que intensifique en las próximas fechas las movilizaciones y se multipliquen las concentraciones y manifestaciones como las que se convocaron en diciembre.

Por último, queremos igualmente hacer un llamamiento a los sindicatos firmantes del Acuerdo del 29 de marzo, para que denuncien su incumplimiento ante la postura que está teniendo el MECD y en el caso, de que el Ministerio persista

- Se deben arbitrar medidas acordadas para cuidar la salud de las y los docentes. La especificidad del trabajo en el aula requiere un esfuerzo mayor a medida que el profesorado tiene más edad, por lo que reivindicamos a la Consejería la reducción horario lectivo a mayores de 55 años

- Exigimos al MECD y a la Consejería de Educación acordar medidas que permitan disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad en el empleo docente con un programa plurianual de convocatorias amplias y negociadas de empleo público (alrededor de 5.400 plazas estructurales están ocupadas por profesorado interino, unas 1.700 de maestros/as y unas 3.700 de profesorado de los cuerpos de



en su posición, formalicen su salida del Acuerdo.

La situación creada por la limitación en la tasa de reposición de efectivos desde el año 2010 ha generado un elevadísimo porcentaje de interinidad en nuestra comunidad lo que, unido a la no convocatoria de oposiciones en algunas especialidades, ha lesionado gravemente los derechos del profesorado a quien se ha impedido acceder a puestos de trabajo estables.

La Federación STECYL-i plantea las siguientes reivindicaciones al Ministerio de Educación y a la Consejería de Educación:

- Retirada de los RD Ley 14/2012 y RD Ley 20/2012 que impusieron los recortes, el aumento del horario lectivo y las ratios y el empeoramiento de las condiciones laborales del profesorado.

- Es el momento de mejorar las condiciones laborales y retributivas del profesorado.

secundaria). Para ello se ha de eliminar los límites en tasa de reposición de efectivos.

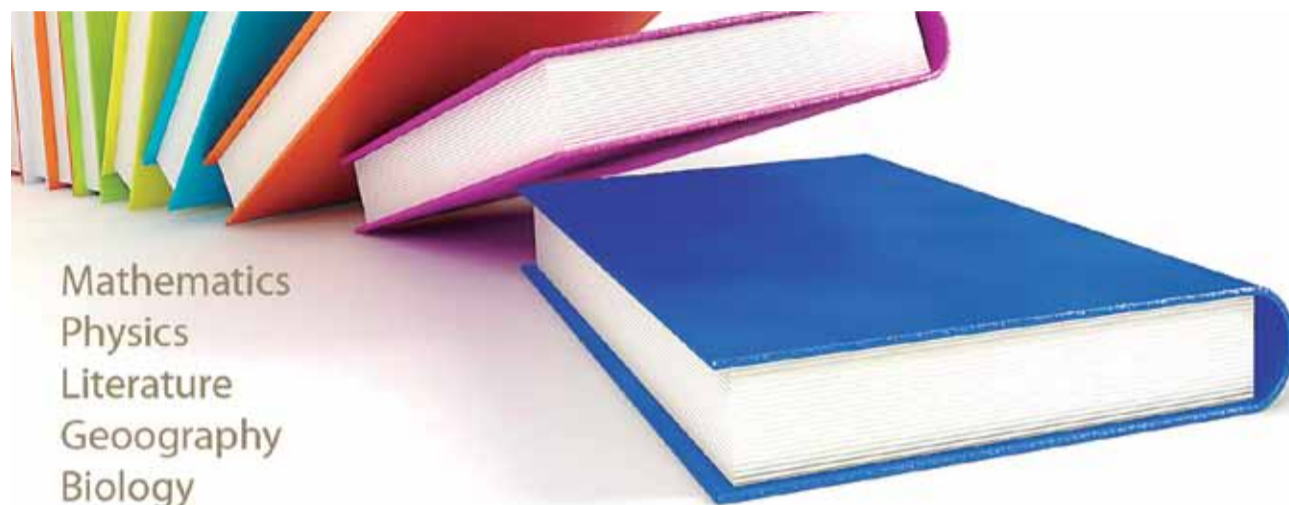
- A la vez se ha de favorecer un nuevo sistema de ingreso docente negociado, un nuevo modelo que permita consolidar el empleo del profesorado interino con experiencia suficiente y que además dé respuesta a las necesidades de los aspirantes jóvenes nuevos titulados. STECYL-i lamenta y denuncia la falta de negociación por parte del MEC sobre el sistema de ingreso docente.

- Seguimos defendiendo un nuevo sistema de ingreso diferenciado. Este sistema de ingreso diferenciado permitiría por un lado consolidar el empleo al profesorado interino que viene trabajando curso tras curso y a la vez sacar plazas para los nuevos titulados (las nuevas necesidades y jubilaciones del curso objeto de convocatoria) pudiéndose reservar la cantidad de plazas necesarias para ello, rejuveneciendo así las plantillas. ■

# BILINGÜISMO

## En contra del actual modelo bilingüe en Castilla y León

STELE



La apuesta por el conocimiento de otras lenguas constituye una de las prioridades de nuestro sistema educativo. Sin embargo, y aunque el objetivo de dotar de mayores competencias lingüísticas al alumnado es unánimemente aceptado por toda la comunidad educativa, las administraciones educativas hacen gala, muy a menudo, de una clara improvisación, fruto de las prisas por equiparar nuestros indicadores académicos en esta materia con los de otros países de nuestro entorno, haciéndolo en muchos casos sin tener en cuenta a alumnado, profesorado y las metodologías pedagógicas más contrastadas. Han mantenido durante más de 10 años un modelo idiomático “low cost” y por fin parece que lo quieren negociar, algo que llevamos exigiendo desde sus orígenes (veremos...).

En STECyL compartimos la necesidad de mejorar la enseñanza de los idiomas, pero no a cualquier precio. Pensamos que no es conveniente empezar la casa por el tejado, sin una buena cimentación y estructura, por lo que decimos un no alto y claro al actual modelo bilingüe implantado en Castilla y León de forma experimental desde 2006 y lo decimos por distintas razones:

■ Hablar de “bilingüismo” es una falacia y una fantasía de nuestros gestores políticos. Solo podemos hablar de bilingüismo cuando conviven varios idiomas en casa desde la infancia y los niños y niñas de una sociedad mayoritariamente hablante en lengua castellana como la de Castilla y León jamás podrán salir bilingües, por mucho que los dirigentes educativos se empeñen en ello.

■ El bilingüismo ha convertido los contenidos de las asignaturas impartidas en inglés en mero aprendizaje de listas de palabras. Enseñar un idioma a través del vocabulario específico de materias como ciencias, matemáticas o geografía e historia no convierte al alumnado en bilingüe a la vez que resta conocimientos en dichas áreas. “Hemos encontrado un efecto negativo sobre el nivel de competencias y conocimientos

de los alumnos en aquellas materias que se han enseñado en inglés”, explica Jesús Carro, del departamento de Economía de la Universidad Carlos III tras un estudio realizado por esta universidad.

■ El bilingüismo ha destrozado el espíritu educativo de primaria: antes un maestro/a daba casi todas las asignaturas haciendo un acompañamiento del alumnado mucho más pedagógico, integral y globalizado, ahora pasan muchísimos profesores/as por cada curso y el alumnado está más perdido. La educación en España ha transitado desde los modelos memorísticos del siglo pasado hasta modelos más integrales y modernos que priman el aprendizaje crítico, comprensivo y reflexivo, donde la memoria juega un papel importante pero no el único.

Lamentablemente, estamos desandando este camino, limitando los conocimientos de nuestros alumnos/as a meros listados de palabras y a unir con flechas.

■ Seguramente el bilingüismo, junto con la existencia de la enseñanza concertada, son las herramientas de discriminación social más ambiciosas que se han ideado en España. Ha supuesto la creación dentro de un mismo centro de aulas de primera y de segunda y está haciendo lo mismo con los centros, contribuyendo a la creación y consolidación de los centros gueto. Los gestores educativos, de forma intencionada o no, han obligado a los colegios e institutos a competir entre ellos, disparando la segregación educativa.

■ Solo está pensado para el alumnado más capaz o el que viene de entornos socioeconómicos favorables o para aquellas familias

que disponen de tiempo y conocimientos para ayudar a sus hijos/as. No se ha tenido en cuenta para nada las necesidades educativas especiales de los niños/as, lo que ha supuesto una discriminación clara de este tipo de alumnado. ¿Hasta qué punto la mejora en el nivel del idioma es fruto del bilingüismo o de las clases particulares y estancias en el extranjero que pueden costear solo algunas familias? No es fantástico un sistema bilingüe que consigue que la mayoría necesite clases particulares... de inglés.

**“ Este modelo es fruto de una clara improvisación, resultadoz de las prisas por equiparar nuestros indicadores académicos en esta materia con los de otros países de nuestro entorno...”**

■ ¿Dónde están los auxiliares de conversación y los recursos prometidos que tendrían que tener en número suficiente todos los centros? Consideramos al auxiliar de conversación nativo fundamental, pero sin embargo, no están en todos los centros y donde están es de forma testimonial y en demasiadas ocasiones suponen más un estorbo que una ayuda. Si el bilingüismo no ha causado más destrozos es gracias a las familias y al esfuerzo y compromiso de tantas y tantos profesores que siguen haciendo que, pese a todo, la enseñanza pública siga siendo la mejor opción, viendo como día a día tienen que lidiar con clases masificadas y con apenas recursos.

■ El bilingüismo fundamentalmente ha servido para que el profesorado acreditado consiga mejores destinos, desplazando, a veces, a profesionales con más experiencia. Y tampoco ha servido para alcanzar algo tan deseable como es la estabilidad de las plantillas de los centros, sino todo lo contrario.

■ El bilingüismo fundamentalmente ha servido para que el profesorado acreditado consiga mejores destinos, desplazando, a veces, a profesionales con más experiencia. Y tampoco ha servido para alcanzar algo tan deseable como es la estabilidad de las plantillas de los centros, sino todo lo contrario.

En definitiva, nos parece un experimento no negociado que se ha quedado muy lejos de las expectativas con las que se creó. A las familias se les vendió el caramelo de que sus hijos/as iban a acabar el bachille-



rato hablando dos idiomas, lo que se ha demostrado totalmente falso. Cada vez son más los padres y madres que reniegan del bilingüismo y en cuanto pueden y les dejan, sacan a sus hijos a la enseñanza no bilingüe (los números lo van corroborando día a día). El bilingüismo es más un cartel en las fachadas de los centros que una apuesta real por mejorar la enseñanza de los idiomas y ha conseguido el dudable mérito de aumentar el número de profesores frustrados, familias frustradas y estudiantes frustrados.

Por lo tanto desde STECyL no podemos estar a favor del actual modelo bilingüe de Castilla y León y sí que apostamos por una mejor enseñanza de los idiomas que pasaría por:

■ Potenciar la enseñanza de los idiomas extranjeros, con un aumento del número de horas y de la calidad de las mismas, impartidas por especialistas, donde se potencie la vertiente oral y comunicativa (2,5 h a la semana en infantil y 5 horas semanales en el resto de cursos). También se han de implementar auxiliares de conversación nativos bien formados para todos los niveles y con horario suficiente en todos los centros.

■ Consideramos fundamental que se disminuyan los ratios para todas las materias y en especial en la enseñanza de los idiomas, donde no se debería pasar de 15 alumnos/as por aula.

■ Creemos más acertada una tipología de centros que se ha demostrado que funciona mucho mejor, como son los centros british (aunque también habría que revisar y replantearnos lo que se hace en ellos).

■ Apostamos por potenciar las escuelas oficiales de idiomas, que son los centros específicos para este tipo de enseñanzas y donde nos encontramos con los mejores profesionales para el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

■ Vemos fundamental los intercambios de estudiantes y profesorado con otros países subvencionados por la administración educativa. Actualmente este tipo de actuaciones se limitan prácticamente a la iniciativa de los centros y son las familias quienes sufragar íntegramente estas actividades. La desigualdad que supone el acceso a estas actividades para el alumnado con mayores dificultades económicas es inadmisibles.

A pesar de todo, entendemos que la administración educativa quiere seguir manteniendo el letrado de bilingüe en las fachadas de los centros educativos de Castilla y León, por lo que desde STECyL seguiremos luchando para que este programa se dé en las mejores condiciones posibles tanto para profesorado como para las familias. ■



# Análisis crítico

## Un nuevo curso no exento de incertidumbre

### Portavoz STECyL-i

El nuevo curso escolar 2017/18 va a ser otra vez difícil. Muchos de los problemas derivados de los recortes siguen enquistados debido a las estrecheces presupuestarias. Continúan también las tensiones, dificultades e incertidumbres, derivadas de la implantación de la LOMCE. Un curso también que trae negros nubarrones sobre la escolarización y sobre los necesarios consensos en torno a las políticas educativas y a un compromiso de legislatura para la recuperación del presupuesto educativo, consensos que urgen y sobre los que no observamos costuras.

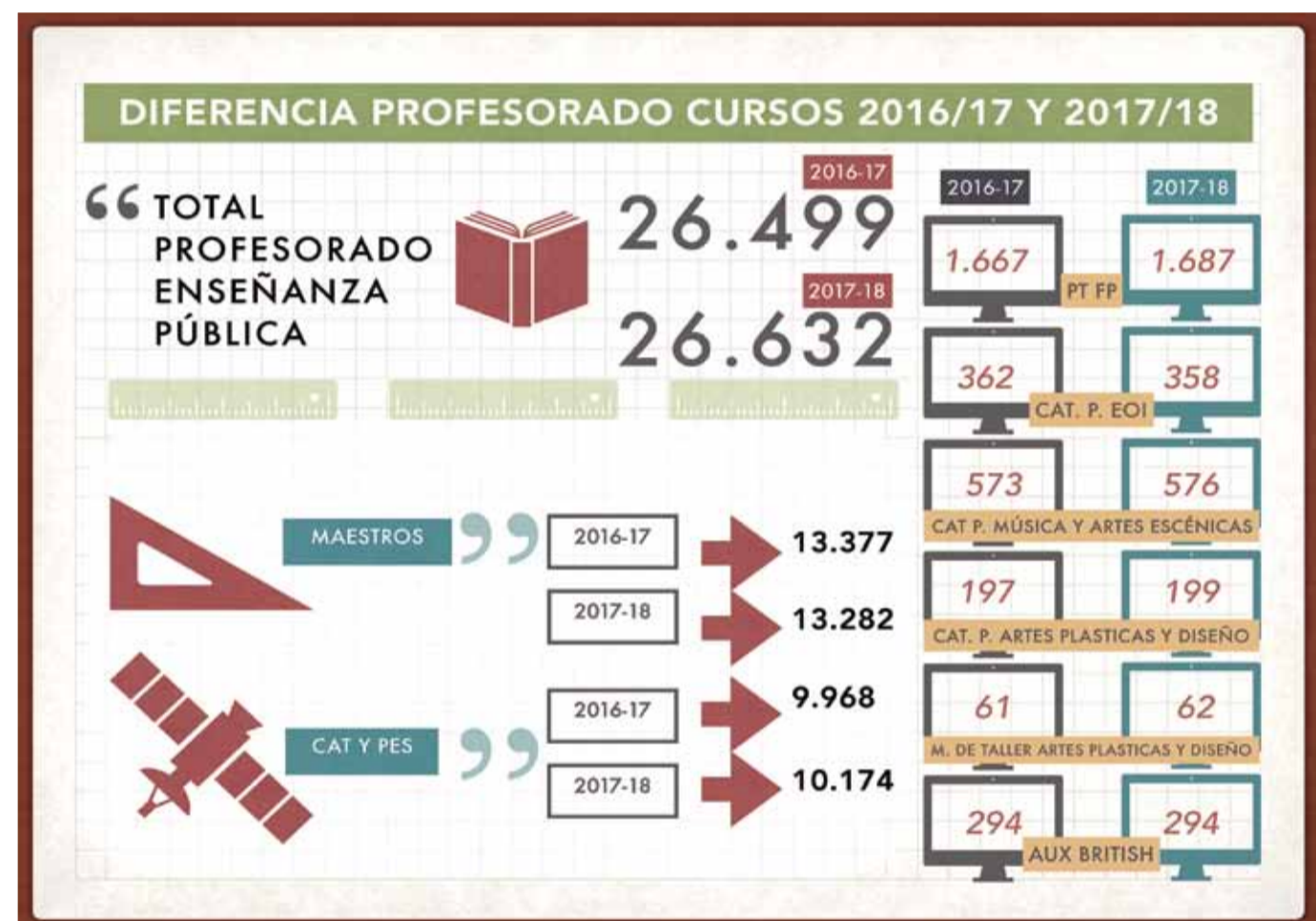
Continúan los problemas del empleo docente en los centros públicos.

Cae el número de profesores/as, y ya van dos cursos seguidos, en Infantil y Primaria, pero repunta en Secundaria.

Por tercer curso consecutivo en este curso escolar disminuye el número de maestros/as en los centros públicos. El curso pasado cayó en 114 cupos y este curso se anuncia un nuevo descenso de otros 95 maestros/as. Es verdad que en parte este descenso está motivado por la bajada en la matrícula en infantil y primaria, especialmente en el medio rural y por la pérdida de alumnado inmigrante; pero también lo es que se deberían haber aprovechado los excedentes para una mejor dotación del Plan marco de atención a la diversidad o en las enseñanzas de idiomas. Cae, y ya van tres cursos seguidos, en Infantil y Primaria, pero repunta en Secundaria, creciendo ligeramente en número de Profesorado de Secundaria, especialmente PES y PTF de Formación Profesional. La puesta en marcha del 2º curso de CFGM de los nuevos títulos de 2000 horas por fin implantados el curso pasado, la autorización de otros doce ciclos (2 FPB, 3 CFGM y 7 CFGS) incluyendo tres nuevas titulaciones en Grado Superior, así como el desarrollo de las optativas de ESO y Bachillerato, conlleva un crecimiento del profesorado en IES y Centros Específicos de FP. Por ello nos satisface que se haya frenado la destrucción de empleo y se está manteniendo el número de profesorado de manera global en la Comunidad y que incluso crezca ligeramente (unos 130), aunque de manera muy insuficiente.

**Elevada inestabilidad y precariedad en el empleo y en las plantillas de los centros.**

El porcentaje de interinidad en el cuerpo de maestros se incrementa hasta el 15%, que en números se cifra en 1987 maestros interinos/as ocupando vacante de todo el curso (más de 1400 a jornada completa y más de 500 a jornada parcial). También el porcentaje de



interinidad en los cuerpos de secundaria este curso se ha vuelto a incrementar en casi más de cinco puntos porcentuales y el número de profesorado interino ocupando "vacantes" de todo el curso (completas y parciales) en relación al número total de profesorado nos arroja porcentajes se acerca ya el 35%. La cifra suma más de 4.500 (más de 2800 a jornada completa y más de 1.600 a jornada parcial).

Alta interinidad y elevada precariedad ya que son muy elevados los números de vacantes a tiempo parcial, aunque este curso se ha reducido, en secundaria rozan el 36%. Reseñar que por primera vez los contratos parciales en Maestros alcanzan las 12 horas de jornada, una reivindicación constante de STECyL-i que por fin se ha hecho realidad. En Secundaria abundan también los de menos de media jornada, siendo cerca del 80% los contratos de 10 horas. También muchas

de estas vacantes se sacan con perfil de especialidad múltiple. Además hemos de denunciar que un importante número de profesores/as, más de setecientos, pese a tener vacante de todo el curso no podrán cobrar los meses de verano, al ser adjudicadas dichas plazas en los AISI como sustituciones.

Por ello es vital acordar otras políticas de empleo público docente, que pasan porque se eliminen de las ofertas de empleo las actuales limitaciones a las oferta de empleo público docente y porque que se favorezca un nuevo sistema de ingreso docente negociado, que permita consolidar el empleo del profesorado interino con experiencia suficiente y que de respuesta a las necesidades de los aspirantes nuevos titulados. No habrá calidad sin profesorado ni equipos docentes estables.

**Cerca de ochocientos profesores/as interinos son nombrados tardíamente**

**y llegan a los centros con el curso ya empezado.**

Este incremento de la interinidad ha provocado importantes problemas en la gestión de las listas de interinidades, especialmente en las de los Cuerpos de Secundaria. Las listas de interinidades se han vuelto a quedar cortas y aunque este curso ha sido menor que el pasado, ante la urgencia por cubrir las necesidades de los centros se han buscado aspirantes en las listas de otras provincias de la Comunidad y de otras Comunidades, así como otros procedimientos como petición de candidatos a las Universidades y por último al ECyL. Aunque la presión sindical ha conseguido que se convocasen también bolsas extraordinarias, no son suficientes para cubrir las necesidades de especialidades que vuelven a carecer de aspirantes en sus listas. Hemos denunciado que esa situación obedece a una deficiente planificación sobre los cupos de

profesorado para los centros, así como a la tardía autorización de grupos de PMAR, de FPB, Ciclos de FP y de determinadas asignaturas condicionadas a unas ratios mínimas, reguladas tras los recortes. En Formación Profesional influye también la arcaica gestión de los procesos de matriculación.

**Continúan los recortes en las condiciones laborales del profesorado y perviven los problemas que se repiten cada comienzo de curso.**

Las retribuciones docentes acumulan desde el 2010 una pérdida de poder adquisitivo (recortes y congelaciones) de cerca del 15% y se sitúan por debajo de la media estatal y en los puestos de cola entre las CCAA. La mejora de las condiciones laborales del profesorado sigue pendiente y continúa incrementada nuestra carga y horario laboral y las normativas sobre permisos y licencias modificadas a la baja. Nuestros horarios de docencia directa, especialmente en los Centros de Secundaria, sufren nuevas vueltas de tuerca y muchos se cierran a 20 y 21 periodos, sin la primera guardia contada como lectiva. Aunque el curso pasado mejoró algo las sustituciones del profesorado, con una nueva Instrucción que favorece una más rápida sustitución en determinados casos, continúa la limitación básica impuesta en el Decreto Wert. También se precisan mejoras en los procesos de gestión de las sustituciones. Continúa también creciendo la burocratización del trabajo docente. Más y más tiempo para el papeleo en vez de más tiempo para la preparación de nuestras clases y la reflexión sobre nuestro trabajo docente. Y como venimos denunciando curso tras curso, una mayoría de CEIP y de EPA sigue sin contar con personal administrativo, a la par que crecen las tareas administrativas de los equipos directivos y profesorado.

**Continúan las tensiones, dificultades e incertidumbres derivadas de la implantación de la LOMCE, con el Pacto Educativo a puerta cerrada para la Comunidad Educativa.**

Una ley impuesta a espaldas y sobre las espaldas del profesorado, con un desarrollo normativo al galope, escasamente participado, que añade mucha burocracia innecesaria, no compromete recursos para la mejora de la atención a la diversidad ni para los planes de mejora derivados de la evaluación individualizada en 3º y mantiene las pruebas individualizadas en 6º de Primaria, que no se justifican, aunque tengan carácter muestral. Recordamos que estas alturas el profesorado de 2º de Bachillerato sigue con la incertidumbre de una prueba final a la que habrán de enfrentarse esperando que no haya modificaciones pero conocer aún las reglas definitivas.

Continúa el Plan piloto de Centros BITS (Bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros), otro "proyecto estrella" sobre el que no hemos sido informados ni consultados, que abarca a 21 centros en toda la comunidad, pero los compromisos para el conjunto de los centros siguen pendientes.

Siguen pendientes de negociación los recursos para el Plan marco de atención a la diversidad, para los planes de mejora derivados de la evaluación de tercero de primaria y para los de las enseñanzas de idiomas extranjeros, así como para poner coto a la guetización en determinados centros públicos. Se observan además muchas necesidades en materia de mantenimiento y renovación de los equipos TIC.

**Por fin comienza la negociación del Plan de Bilingüismo.**

La presentación en la Mesa Sectorial del documento elaborado por la Comisión de Bilingüismo el pasado 10 de octubre (con el que estamos en muchas cuestiones de acuerdo al tratarse de un documento de máximos) y el Documento de bases para la actualización y mejora del modelo bilingüe aportado el 29 de Mesa el nos genera serias dudas en su desarrollo.

Veremos en qué se concreta. STECyL-i hará sus alegaciones a dicho plan partiendo de la posición crítica que siempre nos ha caracterizado y contando con la opinión del profesorado.

**Se advierten sombras preocupantes en cuanto a la escolarización y paradojas.**

El alumnado matriculado volvió a caer el curso pasado 2016/17, encadenando tres cursos de disminución del alumnado escolarizado. Y lo hizo en un 1,5 por ciento y algo más de cinco mil alumnos/as. Así las Enseñanzas de Régimen General han perdido en los dos últimos cursos en el global de la Comunidad algo más de siete mil ochocientos alumnos/as (-2,2 %). La caída es especialmente significativa en el segundo ciclo de Educación Infantil, cuyo alumnado disminuye en dos cursos en más tres mil alumnos/as (-5,8%) y se ha empezado a notar ya desde el curso 2015-16 también en Primaria. Este curso la Formación Profesional, ha mantenido los datos de matrícula tras la fuerte caída en los dos cursos anteriores. La FPB cayó fuertemente hace tres cursos, habiéndose incrementado en este en cerca de quinientos alumnos/as.

Pero a la vez que se produce la caída de las matrículas, especialmente en el medio rural, las ratios medias del alumnado en las aulas de Infantil y Primaria han crecido en muchas de nuestras ciudades y son muy numerosas las aulas de infantil y primaria en el entorno de los 25 alumnos/as. También ha crecido la ratio en el resto de etapas, que en mu-

chos casos también se aproximan a las ratios máximas en el medio urbano, lo que dificulta la atención a la diversidad del alumnado.

**Continúan con la concertación de unidades escolares en zonas con suficientes plazas públicas.**

Aunque se ha anunciado la reducción este curso de 17 unidades concertadas, desde STECyL-i seguiremos denunciando las prácticas de la Consejería de

tear alternativas y construir un modelo educativo comprometido con la escuela pública, desde el máximo consenso social y político. Además seguiremos insistiendo en que se precisen acuerdos para la recuperación del gasto público educativo, intensamente recortado entre 2009-2014 y la derogación de los Decretos y normativas de recortes en la educación.

En nuestra comunidad autónoma STECyL-i en este curso reclama nuevamen-



educación que sigue concertando en localidades en las que no es necesario por la existencia de centros públicos. La libre elección de centro consagrada en la LOMCE facilita a la Consejería esta concertación de unidades. Denunciaremos también la concertación en enseñanzas posobligatorias.

**Por todo ello la acción sindical de STECyL-i durante este curso mirará de nuevo a Madrid y a nuestra Comunidad.**

Para favorecer cambios en la normativa estatal que permitan revertir los recortes y dejar atrás a la LOMCE y para impulsar con planteamientos sindicales unitarios la búsqueda de acuerdos de mejora en nuestra Comunidad.

En el plano estatal STEs-i/STECyL-i vuelve a reivindicar en este curso al parlamento estatal y al gobierno altura de miras ante el necesario consenso sobre las políticas educativas y la recuperación del presupuesto educativo. La negociación del Pacto Educativo, al que hicimos nuestras aportaciones, no debe servir para dar un lavado de cara a la actual LOMCE sino como trampolín para alcanzar acuerdos duraderos que sirvan para acordar las mejoras estratégicas y la estabilidad de nuestro sistema educativo, desde un modelo inclusivo, comprometido con la enseñanza pública, buscando la complicidad e ilusión de los profesionales del ramo, su profesorado, y contando con los demás sectores de la comunidad educativa. Seguiremos reclamando al Parlamento y al Gobierno la derogación de la LOMCE y voluntad para plan-

te al Consejero de Educación y a la Junta voluntad negociadora y compromisos presupuestarios para alcanzar acuerdos para lo que queda de legislatura. Acuerdos que permitan recuperar derechos laborales y retributivos, reducir la carga lectiva del profesorado, aumentar las plantillas recortadas, disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad, fomentar el apoyo al trabajo docente en equipo, poner coto a la creciente burocratización de su tarea y dotar al profesorado de tiempo para su formación permanente. Además, queremos avanzar y comprometer medios suficientes para el plan de atención a la diversidad del alumnado y para poner fin a la guetización de centros; favorecer la dotación de recursos colectivos a los centros (libros, dispositivos de las nuevas tecnologías); contar con los centros y el profesorado para alumbrar medidas para reducir el fracaso y el abandono escolar en FP y Bachillerato, mantener y mejorar la actual oferta educativa pública de secundaria en el medio rural, así como seguir reclamando negociación y recursos para la mejora de las enseñanzas de los idiomas extranjeros, así como la negociación del modelo de Secciones Bilingües.

Desde STECyL-i ya hemos dado los primeros pasos para ello, retomando en la Mesa Sectorial una Plataforma sindical conjunta con el resto de sindicatos presentes en ella para poder comprometer en la negociación a la Consejería y recuperar los derechos perdidos.

# SERVICIOS PÚBLICOS



## Preguntas en busca de respuesta

STACyL

Si UGT, CCOO, CSIF y la Junta dicen apoyar la demanda de la jornada laboral de 35 horas para el empleado público de esta Comunidad, ¿por qué no son capaces de implementar en Castilla y León el acuerdo que en este sentido han firmado estas mismas organizaciones sindicales con la Junta de Extremadura?

¿Por qué estos mismos sindicatos han avalado con su firma la pretensión del Sr. Montoro de segregar nuestra administración en “sectores prioritarios” y “sectores no prioritarios” (Acuerdo para la Mejora del Empleo Público de 29 de marzo de 2017)? ¿Acaso desconocen que dicha división sólo puede conllevar la privatización/amortización de dichos “sectores no prioritarios” ya que como el mismo concepto indica son sectores que están ahí pero igualmente pudieran no estar?. Esta concepción de la administración avanza en la (mala) dirección de sectores servidos por personal empleado público y sectores servidos por contratadas privadas.

¿Por qué UGT, CCOO, CSIF y la Junta firman en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco de recuperación de derechos del empleado público el 25 de julio de 2017 una serie de puntos, algunos de los cuales debieron ponerse en marcha a finales del mes de septiembre y dos meses después seguimos sin saber nada de ellos?

¿Por qué estos sindicatos pregonan una y otra vez a todo quien quiera oírlos que es hora de recuperar el poder adquisitivo perdido estos años (las estimaciones más conservadoras hablan de una pérdida del 13%) y sin embargo se conforman con una subida ridícula que a duras penas compensará la subida del IPC?

¿Por qué se considera un avance que las tasas de reposición de los “sectores no prioritarios” de nuestras administraciones pasen del actual 50% al 75%, cuando dichas tasas debieran estar hace años al 100%, aunque sólo sea por evitar agravios comparativos gratuitos?

¿Por qué tenemos que aguantarnos y fastidiarnos cuando

vemos que en las sucesivas negociaciones de modificación de RPTs desaparece empleo público en puestos de cocina, limpieza, mantenimiento, auxiliares administrativos, etc, para dar ese trabajo a conglomerados como SERUNION o EULEN o fundaciones de variado pelaje?

El recorte de los salarios de los empleados públicos se mueve en unas cifras similares a lo que nos costará como contribuyentes el rescate de las autopistas de peaje quebradas (4.000 millones de euros). ¿Acaso es más importante rescatar los negocios de los “amiguetes” que la economía de tres millones de familias?

La actividad económica se reactiva, los beneficios empresariales crecen, pero no hemos vuelto a la situación previa a 2008; es más, la precariedad laboral está al alza así como la desigualdad que ello provoca. Hay una sensación generalizada de pérdida de derechos que se fueron un día para no volver. ¿Hasta cuándo toleraremos esta situación? ■

## ¡Nos duele la Sanidad!

Desde hace años, la política sanitaria de la Junta de Castilla y León está contribuyendo a la quiebra y depauperación del sistema sanitario de nuestra comunidad. Los reiterados recortes presupuestarios



(para 2017 se asigna a sanidad menos dinero que en 2010) se traducen en recortes de prestaciones, de material, de obras en nuevas infraestructuras y mejora de los edificios, en cierre de camas hospitalarias, en la exclusión del derecho a la asistencia sanitaria de diferentes grupos y personas

y, muy especialmente, en recortes de personal, tanto de hospitales como de centros de salud y consultorios rurales. El resultado es padecido por la inmensa mayoría de la población: Listas de espera que ponen en riesgo la vida de las personas o agravan el pronóstico de la enfermedad; más copagos y repagos para los castellanos y leoneses; precariedad, sobrecarga de trabajo y descontento en el conjunto de los profesionales, que han de buscar fuera un futuro mejor; pérdida en calidad de la atención sanitaria y, sobre todo, pérdida de la “calidad humana” en un entorno crispado y deshumanizado. Por ello demandamos:

1. Acabar con los recortes recuperando, cuando menos, el equivalente al presupuesto sanitario alcanzado en 2010, con un mayor peso en el gasto de la Atención Primaria, especialmente de los servicios en el medio rural.

2. Recuperar el empleo perdido en el sistema sanitario público y fidelizar a sus profesionales acabando con la precarización laboral, eliminando los contratos basura, las interinidades indefinidas y los puestos “comodín”, al tiempo que protegiendo la carrera profesional.

3. Que no se cierren plantas y camas hospitalarias. Al contrario, utilizar intensivamente el uso de los recursos que tiene la sanidad pública mediante la contratación del personal necesario, para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas, eliminando los conciertos con la sanidad privada.

4. Un modelo de Sanidad 100% Pública:

- Reversión del Hospital de Burgos, poniendo fin a modelos de colaboración público-privada, auténtica sangría de las arcas públicas.

- Abandonar el proceso de implantación de las Unidades de Gestión Clínica, por ser un camino hacia la privatización del sistema sanitario.

- Reconvertir los servicios externalizados asumiendo su gestión y provisión directas, siempre más caros y de peor calidad en manos privadas.

1. Implementar programas de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito de la atención primaria,

2. Acercar la Atención Especializada y hospitalaria a los núcleos rurales de población alejados de los hospitales de área, mediante el desarrollo debidamente dimensionado de estos servicios, una mayor dotación del transporte sanitario (urgente y programado) y establecimiento de los convenios de colaboración oportunos con la sanidad pública de comunidades autónomas limítrofes.

3. Legislar para restituir el derecho a recibir asistencia sanitaria de personas que residan en nuestro territorio, en tanto no se derogue el R.D.L. 16/12.

4. Nombramientos de gerentes atendiendo a su perfil profesional, no político, e introducir medidas de transparencia de su gestión económica, mediante auditorías independientes.

5. Cumplimiento riguroso de la ley de incompatibilidades del personal sanitario, hasta una nueva regulación de la dedicación exclusiva para quien trabaje en la sanidad pública.

6. Poner en funcionamiento cauces eficaces de participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario. ■

# REIVINDICACIONES

## Puestos ofertados para profesorado en régimen de interinidad

### FEDERACIÓN STECyL-i

La Federación STECyL-i ha analizado las plazas ofertadas al profesorado interino de nuestra comunidad en los procesos de adjudicación de Vacantes y de Sustituciones (AIVI y AISI) de los cuerpos de Maestros y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos desarrollados entre los meses de agosto y septiembre de 2017.

Denunciamos que un año más la tasa de interinidad aumenta en nuestra comunidad, tanto en Primaria como en Secundaria, y aumenta también la precariedad en las condiciones de trabajo de nuestro profesorado interino.

La falta de convocatoria de oposiciones en nuestra comunidad en 2017, que hubiesen correspondido a Secundaria y resto de cuerpos, ha incrementado la tasa de interinidad hasta casi el 35%. Más de un tercio del profesorado que trabaja en nuestros centros de secundaria y régimen especial tiene un contrato inestable y precario siendo el 36% de los contratos en jornada parcial.

La tasa de interinidad en ambos cuerpos será en este curso 2017/2018 de cerca de un 25% (34,9% PES y resto de cuerpos, 15% Maestros/as).

Del análisis de los datos de los procesos de AIVIs y AISIs convocados en ambos cuerpos y que se prolongaron desde finales de agosto hasta el 17 de octubre se deduce que ya en la adjudicación de vacantes para interinidad de Secundaria se dieron circunstancias que mostraban esa precarización: plazas vacantes que van desde 6 hasta 17 horas, porcentaje muy elevado de contratos con horas por debajo o por encima de la media jornada -esto último, por cierto, sin que ocurriera en cursos anteriores; nótese que hay 60 plazas con más de 15 horas-, centros en los que aparecen varias parciales de la misma especialidad...

La situación no es muy diferente en la adjudicación de vacantes para interinidad del cuerpo de maestros si bien aquí el porcentaje de plazas completas es mayor y las plazas parciales son, en su mayoría, de medio horario.

Pero en los AISIs -hasta seis, otro dato difícil de comprender- vuelve a darse la misma disparidad de horas que en Secundaria: plazas de 6, 8, 10, 13, 16 horas..., enorme variedad.

Alta interinidad y elevada precariedad ya que son muy elevados los números de vacantes a tiempo parcial, especialmente en secundaria que se aproxima al 36%, mientras que en maestros los contratos de jornada parcial suponen casi el 28%. Los contratos parciales por primera vez han alcanzado la media jornada en Maestros (mayoritariamente son de 12 horas sobre 25 horas) y en Secundaria abundan también los de menos de media jornada. También muchas de estas vacantes se sacan con perfil de especialidad múltiple. Además hemos de denunciar que un importante número de profesores/as, más de setecientos, pese a tener vacante de todo el curso no podrán cobrar los meses de verano, al ser adjudicadas dichas plazas como sustituciones.

Esa precariedad de condiciones quizás haya sido la causa fundamental de las muchas renuncias -hasta 143 en Secundaria- o de no tomar posesión de las vacantes ofertadas. Con el agravante de que algunas de esas plazas vacantes acabaron reconvertidas en sustituciones hasta el 30 de junio de 2018 en los AISIs siguientes, aumentando así el número de interinos e interinas que, trabajando el curso completo, no cobran, sin embargo, el verano. Son hasta 529 en Secundaria y 172 en Primaria. Y esa situación no sólo implica peores condiciones de trabajo para nuestros interinos e interinas; significa también peores condiciones para el alumnado, que en septiembre va a ser evaluado por profesorado distinto a quienes le impartieron docencia directa; y peores condiciones para el resto del profesorado, que se ven obli-



gados a asumir tareas que no les competen, como la realización y corrección de exámenes, así como la evaluación, de esos alumnos.

Seguiremos denunciando ante la Administración tales condiciones de trabajo y lucharemos para que la tasa de interinidad se reduzca de manera significativa.

Mantener los actuales porcentajes de interinidad en el empleo y en las plantillas docentes es un auténtico disparate. **No habrá calidad sin profesorado estable y con**

**claustros que cambian curso tras curso. Por ello los STEs defenderemos que el cacareado Pacto Educativo,** además de los consensos sobre una nueva Ley Orgánica de Educación y sobre la derogación de los recortes, ofrezca una solución negociada con los sindicatos que representamos al profesorado de la enseñanza pública para rebajar los altos índices de interinidad y de respuesta a las legítimas aspiraciones del profesorado interino con experiencia suficiente y de los nuevos egresados.

Es por ello preciso acordar medidas que permitan disminuir la precariedad y las elevadas tasas de interinidad en el empleo docente, eliminando los límites en tasa de reposición de efectivos y favoreciendo un nuevo sistema de ingreso docente negociado, un nuevo modelo que permita consolidar el empleo del profesorado interino con experiencia suficiente y que dé respuesta a las necesidades de los aspirantes nuevos titulados. Para ello, defendemos el establecimiento de un proceso de consolidación de sus puestos de trabajo como funcionarios y funcionarias de carrera a través de un sistema de acceso diferenciado a la Función Pública Docente.

STECyL-i seguirá defendiendo la necesidad de una oferta de plazas más amplia y de un acceso diferenciado para el profesorado interino en la próxima convocatoria de oposiciones. ■

## Cuestión de prioridades... ..¿Estamos solos?

Las prioridades están muy claras, mientras recortan en educación, sanidad y empleo, la partida destinada a Defensa aumenta hasta alcanzar los 12.000 millones de euros.

Por tanto, continuamos con un poder político que no apuesta por la Educación, aunque nos quieran hacer creer en una política de pactos, la realidad se impone.

El Pacto Educativo no parece que salga adelante. Lo último, es el intento de unas comisiones cerradas en el Congreso donde se pretende no dar información a todos los sectores implicados.

Seguimos con una Educación de prueba y error, como puede ser los proyectos bilingües, implantados de manera ineficaz, ya están siendo cuestionados por los profesionales que los llevan a cabo. Asimismo, los planes de atención a la di-

## STE ZAMORA

versidad con los PMAR y FPB, son puestos en marcha sin profesionales especializados que sepan dar una respuesta a los alumnos con dificultades específicas que requieren una atención y formación precisa.

¿Dónde están los agentes sociales que velan por un espíritu donde la Educación es un elemento diferenciador que ofrece la posibilidad de convertirnos en seres humanos no solo más éticos sino mucho más sociales?

Los sindicatos buscamos respuestas pero... ¿Estamos solos? ■





# SOCIOPOLÍTICA

## Educación financiera con grandes dosis de ideología neoliberal

### FEDERACIÓN STECyL-i

Desde la aprobación de la LOMCE, una ley hecha a las espaldas de la Comunidad educativa y que ha sido impuesta sin negociación y con un alto grado de rechazo, STECyL-i ha venido denunciando que en su articulado incluye grandes dosis de ideología neoliberal que fomenta la competitividad entre el alumnado. Reclamamos a la Consejería de Educación que finalice el convenio firmado con la Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto y apueste por otro tipo de educación económica y aprendizajes más sociales.

La Consejería de Educación ha firmado recientemente un convenio de colaboración con la “Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto” para proveer de libros y materiales educativos para la enseñanza de la educación económico-financiera a los centros educativos de nuestra comunidad, y que se complementa con la formación del profesorado en los CFIEs.

En palabras del Consejero de Educación “así, se podrá cubrir la necesidad de mejorar los resultados PISA, no muy buenos para España en competencia financiera”.

Se introduce en los currículos la enseñanza financiera tanto en Educación Primaria como en la Educación Secundaria Obligatoria. En Educación Primaria se integra en el currículo de Ciencias Sociales. En

la ESO, se introducen la economía y la iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, además de incluir contenidos de corte financiero en otras materias. **Todos los conocimientos que se pretenden enseñar en cuanto a economía, finanzas y empresa se hacen desde una óptica claramente neoliberal** donde se habla mucho de competitividad y poco derechos laborales y sociales. **Se trata de formar clientes en lugar de ciudadanas y ciudadanos críticos con el sistema**, por lo que supone un claro adoctrinamiento basado en las tesis de las élites dominantes y de los lobbys financieros.

El Consejero de Educación ha dicho recientemente que son necesarias más ideas y menos ideología. En este aspecto

observamos con preocupación cómo se siguen abriendo las puertas a las empresas, bancos y organismos privados que nos “orientan” hacia qué enseñar, con qué tecnologías y además cómo evaluar. **La OCDE con la evaluación PISA ha marcado claramente lo que los Estados deben enseñar en sus sistemas educativos si quieren “brillar”** en este ranking en el que participan voluntariamente. Otro claro ejemplo de más ideología neoliberal conservadora y menos ideas críticas para facilitar una sociedad dócil.

Nuevamente nuestra comunidad será “pionera” en la formación del profesorado en estas materias. Pionera en permitir a las agencias de inversión formar al pro-

Se trata de formar clientes en lugar de ciudadanas y ciudadanos críticos con el sistema.

tesorado desde sus criterios economicistas de la educación.

Facilitar el acceso a una empresa privada, no ligada a la formación y sí a las agencias de fondos de inversión, que ofrece sus publicaciones para que el profesorado se adhiera a sus planteamientos desde el diseño que esta organización ha formulado y sin que todo ello se haya discutido en ningún foro, nos parece cuando menos poco serio y que abunda en el uso de la educación al servicio de la ideología conservadora y del puro beneficio.

Desde STECyL-i creemos que las perspectivas de la economía crítica, la solidaria, la feminista y la ecológica deberían ser integradas en el currículo trabajando desde este modelo menos competitivo y más cooperativo por lo que reclamamos a la Consejería de Educación que finalice el convenio firmado con la Fundación M<sup>a</sup> Jesús Soto y apueste por otro tipo de educación económica y aprendizajes más sociales. ■

## Consumismo y explotación laboral

### STE VALLADOLID

El llamado Viernes Negro inicia la época de compras de las fiestas navideñas. Es una oportunidad de comprar barato, de comprar los regalos de navidad a buen precio, de comprar a fin de cuentas. Pero no nos engañemos, luego llegarán más compras cuando lleguen las fiestas navideñas, y no nos pararemos ahí, seguiremos comprando en rebajas.

Se alzan voces en contra del black friday y una se alegra, pero rápidamente te das cuenta de que la mayor parte de estas voces van en contra de que esta moda de comprar compulsivamente haya venido de fuera, y no de lo que nos están imponiendo: compra, compra, compra, compra.....

¿Y qué podemos hacer desde la docencia? Pues mostrar la realidad de la explotación que existe detrás de este sistema de compra que propugna el sistema económico que domina Europa.

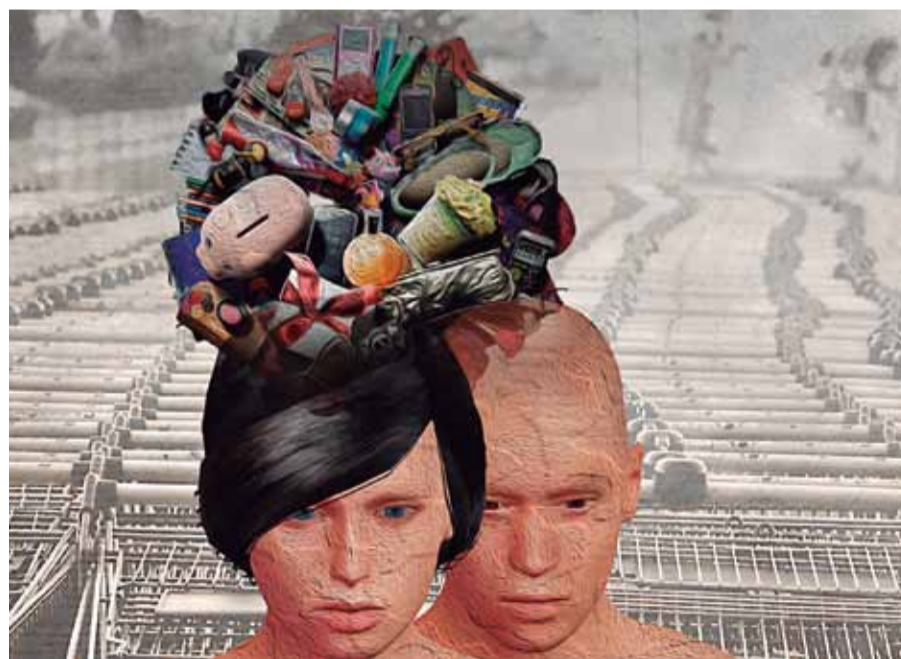
Y sobre todo mostrar la inutilidad de la mayor parte de cosas que se compran. Porque la mayoría de las cosas que compramos no nos hacen falta. Absolutamente ninguna falta.

Y la mejor enseñanza que podemos transmitir la tenemos que hacer a través de nuestro ejemplo. Si lo que decimos está en consonancia con lo que hacemos, tenemos el arma más poderosa de enseñanza, el ejemplo.

Así de sencillo, no compramos.

Queremos dar un vuelco a la educación, pues eduquemos con lo que hacemos, no con lo que decimos. Seamos valientes y seamos nosotras mismas, eduquemos con el ejemplo y eduquemos con lo que somos y no solamente con lo que explicamos.

Apartemos los libros, los lapiceros y los cuadernos y hablemos. No tengamos mie-



do a hablar y a mostrarnos tal y como somos, y hablemos. Dejémosles que hablen, que se comuniquen, que nos digan, que nos pregunten, que les digamos, que les preguntemos, y transmitamos emociones y sentimientos, porque ante todo y sobre todo, somos emociones y sentimientos. Y penosamente la mayor parte de las veces esos sentimientos y esas emociones quedan tapadas por el libro de texto, por el

cuaderno de actividades, por las tareas, por los deberes....

Tengamos valor y seamos las maestras y las profesoras que nuestro alumnado está esperando que seamos y hablemos, con todas y con todos.

Tengamos valor y seamos más y expliquemos menos. ■

# DIVERSIDAD

## ¿Integración?, ¿inclusión?. ¿Dónde queda la equidad?

### STELE

Queremos denunciar el continuado y reiterado ataque por parte de la administración a la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y sobre todo en la provincia de León donde la inspección educativa se atribuye responsabilidades y competencias que no les corresponden menoscabando la función de los equipos de orientación y del profesorado especialista de Audición y Lenguaje (AL) y Pedagogía Terapéutica (PT).

A la administración educativa se le llena la boca con planes marco de atención a la diversidad, así ha publicado sesenta y ocho páginas donde se recoge el ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. Sesenta y ocho páginas de mucha paja y poca realidad, en este plan no se establecen los presupuestos para llevarlo a cabo, ni los profesionales que van a realizar esta atención y su formación y mucho menos de la calidad de la educación que recibe este alumnado o las ratios en las aulas que mejoran la intervención y un largo etcétera de fallos. Ante esta denuncia argumentarán que la concreción del plan se realizará en órdenes e instrucciones posteriores.

La ATDI, es la aplicación informática para la recogida de datos y tratamiento de los alumnos con necesidades educativas especiales y que, como dice el plan, pretende “La mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado”. Es la propia aplicación la que decide y dispone qué, quién, cómo y cuándo se va a realizar la atención a la diversidad, se categoriza al alumnado en compartimentos estancos, como si solo presentase una dificultad de aprendizaje, no tiene en cuenta que la intervención tiene que ser global y en todos los aspectos de desarrollo. Esta aplicación es tan perversa que impide una intervención integral. Además de no tener en cuenta al alumnado de educación infantil ni a determinado grupo de alumnos/as hasta que no presentan un desfase curricular de dos años.

Hasta ese momento, ¿es que no tienen dificultades ni es necesaria una intervención para contrarrestar ese desfase? Claro, esa intervención la realiza el profesorado no especialista, que como sabemos vale para todo,...

La Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y recoge cómo debe ser la intervención de los equipos de orientación. De nada

Año	Profesores PT	Plantillas	Alumnos ACNEES
2012-13	82 (47,5% it)	522	Alumnos ACNEES
2013-14	81 (44% it)	542	Alumnos ACNEES
2014-15	82 (50% it)	554	Alumnos ACNEES
2015-16	83 (43% it)	701	Alumnos ACNEES

sirven los informes y dictámenes que realizan estos equipos donde se recogen las horas de atención que precisa cada alumno/a y las/los profesionales que deben llevar a cabo esta, si la Inspección Educativa de León desacredita estos informes haciendo valer sus criterios siempre economicistas y de recortes y nunca teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.

En un intento de subsanar esta falta de atención educativa, la administración oferta becas para que este alumnado vaya a gabinetes privados en horario no lectivo. ¿Dónde queda la inclusión? ¿Es una manera de privatización encubierta de la atención a diversidad?

Hace ya años que la función preventiva y compensadora ha desaparecido, solo se tiene en cuenta la atención directa del

alumnado. Y cada vez se excluyen más grupos de necesidades para reducir el número de profesionales especialistas.

¿Qué pretenden con estas medidas? Apuestan por una inclusión mal entendida, consistente en incluir este alumnado en las aulas y donde la intervención la lleven a cabo maestras/os no especialistas pues el concepto de inclusión parte de la premisa de que todo miembro de la comunidad educativa está preparado para ello. Pero lo que no se tiene en cuenta es la necesidad de clases no masificadas, la necesidad de una formación específica de todas las personas que intervienen y que es el sistema educativo en sí mismo el que debe responder a esas necesidades. Pero en la actualidad lo que han llevado a cabo es la reducción de profesionales especialistas, masificación de las aulas y exigencia al profesorado de una respuesta para la que no está preparado. ¿Cómo se va a llevar a cabo la inclusión en un sistema educativo donde los contenidos se priorizan frente a cualquier otro aspecto de la formación integral de las personas?

Aunque nos ciñamos a los datos que determina la restrictiva ATDI los datos no cuadran, estos reflejan que el alumnado con necesidades educativas especiales ha aumentado en 147 en los últimos cuatro cursos en la provincia de León, pero no así el número de profesionales que atienden este alumnado. ■

## Profesionales que atienden a la diversidad

La mayoría de los profesionales que atienden a la diversidad tienen la condición de itinerantes o compartidos, en la provincia de León el 43% de profesorado especialista de PT y el 73% de especialista de AL itineran, dificultando con ello la atención educativa por reducción horaria. La inspección educativa, lejos de facilitar esta intervención, penaliza al profesorado obligándoles a realizar horarios imposibles, sin tener en cuenta criterios pedagógicos y mirando solo los estrictamente económicos.

En general, con los datos de que disponemos, el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo recibe una media de 50% de horas de la atención directa que precisa.

Los centros específicos de la provincia de León tienen una dotación ajustada del

profesorado, especialmente en este tipo de centros NUNCA sobra ningún profesor o profesora y deberían respetar las peticiones que desde los centros se hagan para ajustar así las necesidades de una adecuada atención educativa.

Desde STELE exigimos:

Aumentar el número de profesionales que atienden a la diversidad, para dar la atención que precisa el alumnado, teniendo en cuenta las recomendaciones reflejadas en los informes de los equipos de orientación.

Desarrollar programas de atención a la diversidad donde se recojan también medidas de prevención.

Incluir a todo el alumnado que precisa atención específica. Dejar de utilizar la ATDI como instrumento determinante

## La mayoría de los profesionales que atienden a la diversidad tienen la condición de itinerantes o compartidos

de los recursos personales. Dejar de contabilizar al alumnado como meros números y tenerles en cuenta como personas individuales con características y dificultades específicas.

Permitir a los profesionales la elaboración de estrategias de intervención que permitan un desarrollo integral del alumnado.

Dotar al II Plan de Atención a la diversidad de medios económicos, personales y materiales adecuados para su correcta implantación.

Para una verdadera inclusión e integración del alumnado se precisa la implicación de toda la comunidad educativa (Inspección, equipos de orientación, profesorado y familias). ■

Año	Profesores AL	Plantillas	Alumnos NAL
2012-13	62 (75,8% it)	319	Alumnos NAL
2013-14	62 (75,5% it)	321	Alumnos NAL
2014-15	63 (73% it)	330	Alumnos NAL
2015-16	63 (73% it)	338	Alumnos NAL





# Igualdad

## El movimiento feminista en Castilla y León (1ª Parte)

El movimiento feminista ha estado desde siempre muy vinculado a las distintas formas de asociacionismo como forma de canalizar las reivindicaciones de las mujeres.

### ORGANIZACIÓN DE MUJERES STECyL-i

**E**n un primer momento estas reivindicaciones fueron en torno al acceso a la educación y el derecho al voto de las mujeres; Y más tarde, con la llegada a España de la democracia es cuando las asociaciones de mujeres empiezan a crearse y a diversificarse, haciendo más específicas sus reivindicaciones y sus demandas, y de ahí surgen también las asociaciones de autoayuda a problemáticas concretas tales como mujeres separadas o divorciadas, maltratadas física o psíquicamente, agresiones sexuales, etc., y asociaciones culturales; de solidaridad.

Las asociaciones y grupos de mujeres han sido y son fundamentales en la lucha contra la discriminación y la promoción de los derechos y oportunidades de las mujeres tanto en el ámbito local como nacional o internacional. Porque desempeñan a su vez un papel importante

como intermediarias ante las administraciones para llevar la voz de las mujeres, sus necesidades y sus reivindicaciones.

En cada una de las ciudades de Castilla y León, las asociaciones feminista en Castilla y León se organizan a su vez entorno por las distintas plataformas, consejos, coordinadoras, etc. a través de las cuales se canalizan las reivindicaciones y movilizaciones de las distintas agrupaciones y asociaciones de mujeres que las conforman. Los STEs estamos presentes en gran parte de estas organizaciones por nuestro compromiso por la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.



### En Palencia

En Palencia, se constituyó La Plataforma por los derechos de las mujeres de Palencia hace unos 13 años, común objetivo es la defensa de los derechos de las mujeres en todo el mundo y la denuncia de la violencia de género; está formada por colectivos (asociaciones, grupos políticos y sindicatos de la provincia) y personas a título individual, a la que cada año se suman nuevos colectivos y personas. Además de organizar actividades y manifestaciones en las fechas señaladas del 25N y el 8 de marzo; cada año entorno al mes de octubre organiza unas Jornadas llamadas CINE, MUJER y DERECHOS HUMANOS que llevan celebrándose desde su constitución 13 años en la ciudad de Palencia. Cuyo objetivo es precisamente sensibilizar y visibilizar la lucha por los derechos de las mujeres y todas las reivindicaciones feministas a través del Cine, ponencias, exposiciones, representaciones teatrales, etc.

### En Segovia

Desde 2010 se crea *El Consejo Municipal de la Mujer de Segovia*. Trabaja para conseguir lograr una Igualdad real entre mujeres y hombres, así como la lucha contra la violencia de género. Lleva a cabo concentraciones mensuales para denunciar la muerte de mujeres a manos de sus parejas, también organiza un Concurso de relatos breves "La Igualdad como valor en la Sociedad" muy reconocido. Asimismo, los días 8 de marzo y 25 de noviembre realiza actos simbólicos.



En Segovia existe un espacio de reflexión, debate y de denuncia de la realidad de la mujer en distintas partes del mundo llamado *Mujeres*, organizan el "Encuentro de Mujeres que transforman el mundo", que reúne anualmente en marzo, desde el año 2011, a conocidas activistas, artistas, literatas, filósofas, actrices, periodistas y corresponsales destacadas.

Coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, se celebra anualmente el Ciclo de Cine "La mujer creadora",

desde el año 2003, y desde 2011 se enmarca en Encuentros "Mujeres que transforman el mundo".

Para dar continuidad a "Mujeres que transforman el mundo", y que la mujer siga siendo protagonista durante el año existe "365 Way Segovia Mujeres Audaces", un programa de dramaturgia Internacional surgido en EEUU, desde la actividad creadora.

Otras Asociaciones en Segovia son la Asociación de Mujeres para la Igual-

dad Segovia, AMIS, compuesta en su mayoría por mujeres, víctimas de malos tratos, pretenden ser apoyo para mujeres y hombres que puedan vivir situaciones parecidas a las suyas.

Y en Cuéllar, se encuentra muy activo el Movimiento Feminista "Armadas de rabia" de Cuéllar, compuesto por unas 40 chicas de entre 16 y 23 años, creado durante el verano. Entre sus actuaciones está la Campaña durante las Fiestas "Cuéllar libre de las agresiones machistas".

### En Valladolid

STECyL Valladolid-i participa activamente en la Coordinadora de Mujeres de Valladolid desde hace décadas. Se trata de un grupo de organizaciones (asociaciones muy diversas, sindicatos, partidos políticos,...) que, sin ánimo de lucro, se constituye con el fin de coordinar el trabajo de los grupos organizados de mujeres de Valladolid, evitando así duplicidad en las actuaciones. Buscamos aunar esfuerzos y ser foro reivindicativo y de debate permanente para propiciar un cambio cultural y de valores en busca de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

25 de noviembre y 8 de marzo son dos fechas que marcan nuestro calendario de forma permanente pero las necesidades y circunstancias, que cada año son más, hacen que pongamos en marcha campañas de sensibilización por todos los barrios de la provincia para informar a la ciudadanía de aquello que es más urgente: jornadas monográficas, mesas redondas... Por otra parte, se investigan casos donde se exponga la desigualdad vinculada al género (prensa, publicaciones, concursos, actividades, etc.) y se interviene instando a los organismos públicos a que se adopten medidas para la promoción y defensa de los intereses específicos de las mujeres, dada la situación de desigualdad real actual: comunicados, escritos a registro, notificaciones y denuncias a prensa.



## En Soria

En Soria también existe un movimiento feminista que trabaja desde el Ayuntamiento de la capital, desde Diputación y desde pequeñas asociaciones y hace su labor en defensa de la Mujer, principalmente en dos momentos del año: 25N y 8M.

Consejo Municipal de la Mujer: Integran este consejo AMFAR Asamblea de Mujeres Olimpia, Antígona, Asociación de Amas de Casa, Mujeres para la Democracia, Cruz Roja en el área de Mujer y los diferentes grupos políticos.

Los principales pilares de AMFAR (Federación de mujer y familias en el ámbito rural), son igualdad de oportunidades, formación profesional, empleo y reco-

nocimiento del trabajo desempeñado por las mujeres rurales.

<http://mujerrural.com/detalle-evento/asamblea-amfar-soria/>

La Asamblea de Mujeres Olimpia es un colectivo feminista de reflexión y debate, que promovemos la transformación de las relaciones de poder/discriminación hacia las mujeres en la provincia de Soria. Facilita el empoderamiento de las mujeres de la Asamblea, a través de la formación interna, el debate feminista, y el crecimiento personal; promueve a través de actividades externas de incidencia el feminismo como voz alternativa y crítica con capacidad para impulsar cambios políticos y sociales en

la provincia hacia la equidad de género. Se caracteriza por sus impactantes espectáculos anuales todos los 8 de marzo.

<http://sorianoticias.com/noticia/2014-03-10-olimpia-celebro-dia-mujer-trabajadora-15781>



La Asociación Antígona en Soria surge de la necesidad de denunciar ante la sociedad la violencia de género a la que están sometidas muchas mujeres.

Contacto con esta asociación en Facebook: Antígona Soria.

También la Asociación Mónico Vicente de Soria organiza ponencias y talleres de formación en defensa del feminismo. Durante el mes pasado organizó un curso de Feminismo y Política impartido por Lidia Falcón..

C. elect.ateneomonicovicente@gmail.com

Desde STE Soria se colabora de diferentes maneras con todos estos movimientos.

## “Cromos de fútbol de mujeres para la igualdad”

### STE MIRANDA

Desde STECyL en Burgos estamos ofreciendo a los centros educativos una propuesta para trabajar la igualdad de género con la clásica colección de cromos de fútbol, pero en esta ocasión las protagonistas son mujeres. El fútbol es un ámbito donde aún hay discriminación entre hombres y mujeres.

La idea surgió este verano. Con la celebración en Holanda del Campeonato Europeo de Fútbol Femenino, en el que España participó, el Grupo Panini editó su correspondiente colección. Una vez finalizado el Campeonato y la venta de cromos, nos pusimos en contacto con la empresa para exponerle nuestra propuesta: repartir 1 álbum y 50 sobres de cromos a cada curso de 5º de Educación Primaria y 1º de ESO de los centros educativos de Burgos y provincia. Ante su buena disposición comenzamos con la distribución del material adquirido en

Miranda y la zona norte. Actualmente estamos haciendo esta tarea en Burgos y Aranda.

Se elaboraron sugerencias didácticas y materiales de apoyo que entregamos a los tutores y tutoras de esos cursos.

Los alumnos y alumnas cambian los cromos con sus compañeros de centro o con compañeros de otros centros de la localidad. En Miranda, por ejemplo, con motivo del 25 de noviembre organizamos un encuentro en un parque para intercambiar cromos y aún seguimos cambiando cromos. También está la posibilidad de hacerlo por Internet.

El objetivo de esta distribución es trabajar la igualdad con este material y hacer ver que el deporte no tienen género y que todas las personas podemos participar en la actividad que más nos guste. ■



## Los hombres necesarios. ¿Ubi Sunt?



### STE ZAMORA

Hay una realidad que debemos constatar: **Cuando las mujeres defendemos nuestros derechos, no estamos atacando a nadie.**

A partir de aquí, debemos trabajar por la igualdad desde nuestra realidad de seres humanos sociales. La convivencia en igualdad nos completa como tales. Por tanto, es totalmente necesario incorporar a los hombres en esta lucha que debe también ser la suya.

**Ponte en sus zapatos** es una expresión muy de actualidad, que todos comprendemos muy bien en casos de sufrimiento. Podemos ponernos en sus zapatos cuando alguien tiene una pérdida afectiva importante, una grave enfermedad, o vive una situación injusta.

¿Qué le pasa a nuestra sociedad que le cuesta tanto ponerse en los zapatos de la mujer cuando pide un trato igualitario?

Llevamos siglos intentando formar parte de la sociedad, intentando que se nos valore en nuestra totalidad, con nuestras aportaciones en todos los campos.

¿Es que no es una evidencia? Una lectura en profundidad supone una negación de una parte esencial de nuestra

sociedad que ha vivido y **vive situaciones de desigualdad sangrantes.**

La pregunta llega por sí misma, ¿por qué la igualdad no es un tema de todos? Qué temores hay en el trasfondo cuando no estamos todos incorporados a esta lucha? Si los casos de injusta desigualdad los sufrieran nuestras madres (Tu madre no ha sido ascendida en su empresa porque debe ocuparse de sus hijos), parejas (Ayer llegó tu mujer indignada porque su jefe le soltó una palmadita.....ya sabes, "en confianza") o tu hija ( un amigo comenta al ver a una joven que pasa, esa va pidiendo guerra , la joven era tu hija)

¿Nuestra indiferencia sería la misma, nuestra falta de implicación también? Todos tenemos claro que en un caso de acoso no podemos quedarnos callados, seríamos cómplices.¿ No estamos siendo cómplices en este trato de desigualdad hacia la mujer?

Vivir en igualdad como seres humanos completos y complejos nos enriquece a todos. Por tanto, solo llegaremos a esta realidad con la participación de todos.

**Si, Los hombres son necesarios.....no podemos esperar más, ni menos. ■**



# FP y ESCUELA RURAL

## Modificación de la orden que regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “FCT”

STE ÁVILA

En abril de este año se publicó la ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010 que regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en centros de trabajo” de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, orden que se presentó en la Mesa Sectorial de Educación a los representantes del profesorado para su negociación.

Esta orden contempla una modificación de la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, que afecta principalmente a dos aspectos:

En primer lugar a las **autorizaciones** para poder realizar el módulo profesional de FCT en empresas o instituciones ubicadas en otras Comunidades Autónomas, en empresas o instituciones extranjeras y la realización de la formación en centros de trabajo en un periodo distinto al establecido en el currículo del título de formación profesional. Hasta el momento de publicarse esta modificación, era la Dirección General competente en materia de formación profesional la que concedía estas autorizaciones. **Ahora será el titular de la Dirección Provincial de Educación correspondiente a la provincia en la que se encuentre el centro, el que autorice la realización del módulo.**

El segundo de los aspectos se refiere a la persona que realiza la tutoría del módulo profesional de “FCT”. Antes la orden decía que a cada grupo de alumnos del curso correspondiente a la realización del módulo de “FCT” se le asignará un profesor que actuará como tutor docente y realizará el seguimiento del módulo profesional de “FCT”. Con la modificación introducida en la orden no tiene por que ser la misma persona el tutor o tutora del módulo de FCT y el tutor o tutora docente del grupo de alumnos. El apartado 1 del artículo 15 queda redactado de la siguiente forma: «1. **A cada grupo de alumnos del curso correspondiente a la realización del módulo profesional de “FCT” se le asignará un profesor que realizará el seguimiento del módulo profesional de “FCT”.**»

Esta modificación evita que una misma persona pueda llegar a acumular dos cargos y tres funciones distintas, aunque no es incompatible. Así en el caso de los tutores y tutoras de “FCT” de los grupos de 2º curso de ciclos formativos de grado superior, antes de la modificación la misma persona asumía la tutoría docente del grupo de alumnos y la tutoría del módulo de “FCT”,

además de tener que hacerse cargo de la tutoría colectiva del módulo de “Proyecto”. Al poder ser dos personas distintas las que puedan ejercer la tutoría docente y la tutoría del módulo de FCT, se debería tener en cuenta a efectos del cupo de profesores tanto la hora de tutoría lectiva para labores de tutoría como las seis horas del módulo profesional de “FCT”.

También se modifica el apartado 2 del artículo 15 de la misma orden que queda redactado de la siguiente forma: «2. De conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la atribución docente del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo correrá a cargo del profesorado de las especialidades de formación profesional que imparta docencia en el ciclo formativo en alguno de los módulos profesionales asociados a unidades de competencia que lo integran. Dicho profesorado será nombrado por el director del centro educativo, a propuesta del jefe de estudios, **oído el departamento didáctico de familia profesional, previamente a la distribución de la docencia del resto de los módulos profesionales que se realizará conforme a lo establecido en la normativa vigente.**»

Con esta modificación se amplía a casi todo el profesorado del ciclo la oportunidad de poder ejercer la tutoría del módulo, y aunque abre la posibilidad de que también pueda llegar a ser un profesor o profesora que no haya impartido clase al alumnado, establece ciertas garantías puesto que primero la competencia la tiene el propio departamento didáctico para poder decidir como órgano de coordinación docente y dar una propuesta al equipo directivo del centro, quien en último caso realizará los correspondientes nombramientos.

Nos consta que la ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010 que regula el desarrollo de los módulos profesionales de “Proyecto” y de “Formación en centros de trabajo” de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, no se ha aplicado en todos los centros públicos que imparten formación profesional al inicio de este curso. Demandamos a la Dirección General de Formación Profesional que dicte instrucciones precisas para que se produzca su aplicación en los centros para el próximo curso en todos los centros de manera uniforme y para que todo el profesorado esté informado. ■

## Escuela rural y oportunidades laborales

Cuando oímos hablar de la escuela rural muchas veces nos viene a la mente una imagen de hace 40 años, con una escuela escasa en cuanto a medios, pero con maestros de esos “de raza”. Hoy en día la escuela rural es sinónimo de agrupamientos flexibles, individualización de la enseñanza, metodologías activas y colaborativas, participación y un largo etcétera.

La escuela rural es en gran medida la responsable de los buenos resultados académicos de los alumnos y alumnas de Castilla y León. Los maestros y maestras de esos pequeños centros encuentran en el desafío de gestionar un aula que no se ajusta rígidamente a una edad concreta una gran oportunidad de, no solo eliminar los estatus de poder asociados a la edad frecuentes

**“El ambiente en estas circunstancias permite una mayor relajación y distensión, lo cual influye profundamente en el proceso de aprendizaje”**

A pesar de todo esto, la escuela rural en algunas regiones agoniza. La despoblación es el principal problema al que se enfrenta la escuela. La deriva política y económica ha dejado en un segundo plano el desarrollo rural. Los pueblos no generan oportunidades de trabajo y las familias acaban abandonándolos. En algunos casos, la inmigración está enlenteciendo este proceso, manteniendo a duras penas algunas



en la escuela ordinaria, sino también una puerta abierta a una forma de hacer escuela diferente e innovadora.

¿Cuántos modelos educativos, hoy en alza, basan su éxito en la individualización, en el respeto al ritmo de los niños, en la cooperación o en el contacto del alumnado con la naturaleza? Hay un poquito de metodología Montessori, pedagogía Waldorf, Flipped Learning o Aprendizaje Basado en Proyectos en la humilde escuela rural.

El grupo de alumnos/as es dinámico, con tareas diferentes que se realizan en un mismo espacio, cultivando destrezas sociales como la escucha o la espera. El ambiente en estas circunstancias permite una mayor relajación y distensión, lo cual influye profundamente en el proceso de aprendizaje de esos niños y niñas.

escuelas abiertas. Este fenómeno de la despoblación, ya por sí sólo constituye una amenaza a la continuidad de la escuela rural que sin embargo también adolece de otros problemas fácilmente solucionables por la administración como las conexiones a internet o las dotaciones de equipos y materiales.

En esta lucha de la escuela rural por sobrevivir es necesario crear oportunidades laborales para las familias e implicar a los responsables políticos para que esos pueblos no queden vacíos. Sería interesante que los agentes implicados tuviesen siempre presente aquello que tanto se escucha por nuestros pueblos castellano leoneses de que “un pueblo sin escuela, es un pueblo muerto”. Si algo nos hace marcar la diferencia, tenemos que cuidarlo, protegerlo y darle alas para que siga su vuelo. ■

# NEGOCIACIÓN

## Negociaciones de plantillas docentes...Nego...¿qué?

STE SORIA

Año tras año, de noviembre al mes de enero, desde la Consejería de Educación, se aborda el proceso de “Negociación” de Plantillas Jurídicas de los centros docentes no universitarios de Castilla y León con los sindicatos del sector.

**P**ara todos aquellos compañeros y compañeras que os sentís ajenos a estos temas vamos a hacer un intento breve, a ser posible, de explicar cómo funciona esto.

La plantilla jurídica de un centro es la que está publicada en BOCyL y cuyas plazas están creadas y existen jurídicamente, plazas a las que se puede optar en el Concurso General de Traslados, pues aquellas plazas que no están creadas jurídicamente son las llamadas plazas de cupo y son plazas que se cubren por otros sistemas, pero no se puede acceder a ellas a través del Concurso General de Traslados. Normalmente, salvo algunas excepciones de centros con características muy concretas, el número de profesores que imparte docencia en los centros de nuestra comunidad es superior a las plazas que ese centro tiene creadas en su plantilla jurídica.

Las organizaciones sindicales, en todo este proceso, tienen dos pretensiones fundamentales: por un lado que la administración cree en plantilla jurídica todas las plazas de cupo que están en funcionamiento en los centros, plazas que han venido funcionando los últimos cursos y hay previsión de que lo vayan a seguir haciendo; y por otro que no se supriman plazas.

Es en la Mesa Sectorial de Educación donde cada año se mantienen una serie de reuniones regionales y provinciales para acometer la “negociación” de creaciones y supresiones de estas plazas, entre la Consejería de Educación y los Sindicatos Docentes.

En un primer momento la Consejería de Educación elabora unos criterios en los que se plasman las condiciones para que una plaza se pueda crear, y donde se recoge cuando una plaza que ha venido funcionando ya no se ajusta a esos criterios se pueda suprimir. Y es aquí donde empiezan los problemas. Año tras año, y ya llevamos muchos, la Consejería de Educación elabora unos criterios de plantillas absolutamente restrictivos (ve Acta 17/2017 de Mesa Sectorial en <http://www.educa.jcyl.es>) los presenta en la Mesa Sectorial a los sindicatos, los sindicatos a su vez hacen una serie de aportaciones para modificar esos criterios en un intento de suavizar los efectos que tendrá la aplicación de los criterios tal cual los presenta la administración y ésta a su vez se cierra en

banda y no acepta las modificaciones que le presentan los sindicatos, pero con esta ida y vuelta de reuniones y documentos la Consejería de Educación ya ha conseguido argumentar de manera capciosa que ha “negociado” los criterios de plantillas con las organizaciones sindicales. Después la Consejería de Educación presenta una propuesta de creaciones y supresiones de plazas en cada provincia y las organizaciones sindicales a su vez hacen una contrapropuesta.

Con estos mimbres nos presentamos en las reuniones de negociación que se celebran en enero en cada una de las provincias, en

es bastante baja, pero no se ajusta a la realidad.

La comparecencia en las Cortes del Consejero de Educación del pasado 30 de octubre de 2017 parece la carta a los reyes magos. En esa comparecencia dijo literalmente: “En 2018, mantendremos el esfuerzo que se viene realizando en materia de bilingüismo, dotando de profesorado extra a los centros con proyectos de autonomía, a menudo aprovechados para enseñar una segunda lengua, y a la Formación Profesional, por la implantación de nuevos ciclos y de nuevos grupos en ciclos formativos ya existentes formativos, tanto



“Las organizaciones sindicales...tienen dos pretensiones fundamentales:... que la administración cree en plantilla jurídica todas las plazas de cupo que están en funcionamiento... y por otro que no se supriman plazas.”

las que evidentemente, ajustándose a los criterios impuestos por la administración, poco se puede hacer y el resultado suele ser catastrófico, como lo fue el curso pasado en el que se perdieron en Castilla y León 196 plazas como saldo final entre creaciones y supresiones, o -39 el curso anterior.

Somos conscientes de que la despoblación en Castilla y León está vaciando nuestros centros, pero por esta misma razón la administración debería comprometerse de una manera decidida con un mantenimiento de las plantillas con el fin de aportar a nuestro sistema un plus de calidad. Calidad que de manera indiscutible pasa por una bajada de ratios. Pero tristemente, en Castilla y León la ruralidad tiene sus números en las aulas y haciendo media con el alumnado de las aulas de los centros de las capitales las cifras que le salen a la administración de ratio alumnos/profesor

presenciales como en la modalidad a distancia. También dedicaremos más recursos humanos al refuerzo para los alumnos del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) que lleguen a 4º de la ESO, a la puesta en marcha del Plan de Atención a la Diversidad”

Todos estos recursos humanos de los que habla el Consejero no se van a traducir en plazas reales creadas en las plantillas jurídicas de los centros, sino que en el mejor de los casos serán cupos ajustados milimétricamente, que muchas veces llegan a los centros bien entrado el curso, tarde y mal. Bien saben ellos que esto no es ni calidad en la educación, ni estabilidad en el empleo docente, porque forma parte de un plan bien diseñado y orquestado desde la administración para favorecer a los centros concertados entre otros fines de corte neoliberal. ■

## Más de 3.000 los interinos que están trabajando en Castilla y León

¿Si son más de 3.000 los interinos que están trabajando en Castilla y León a jornada completa, porqué la Administración convoca solamente 1.200 plazas para Secundaria y otros cuerpos en las oposiciones de 2018? ¿Hay algún interés en seguir manteniendo la interinidad por encima del 30 %?

El hecho de que la Administración mantenga muchas plazas a su disposición para ejercer con ellas la discrecionalidad fomenta el clientelismo y todos los males asociados a los favores debidos. Está visto que para el gobierno de Castilla y León la educación no es una cuestión prioritaria, y mucho menos a sus trabajadores, pero mientras la Administración siga manteniendo esa actitud a los STEs nos va a tener enfrente. Esta intolerable pérdida de puestos de trabajo, en una coyuntura económica que la administración del Partido Popular se empeña en predicar de recuperación, nos hace plantearnos como sindicato si quizás hemos aguantado demasiados años los recortes sin adoptar una postura más beligerante. Quizás es el momento de levantarse de la mesa y salir de nuevo a las calles. ■





# NUESTROS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS

## Instituto de Educación Secundaria Vasco de la Zarza

### STE ÁVILA

El Instituto de Educación Secundaria “Vasco de la Zarza” es un centro público situado en la zona norte de la ciudad de Ávila. Comenzó su andadura en esta ubicación en enero de 1984 cuando era Instituto Politécnico de Formación Profesional, pasando a ser un IES en el curso 1994-95 debido al cambio que tuvo lugar en el modelo educativo en España con la implantación de la LOGSE.

**S**u educación se corresponde con los principios democráticos de nuestra sociedad, y tienen como objetivos fundamentales defender y potenciar los valores de respeto a todas las culturas que conviven en España; atender a la diversidad en su más amplio concepto; defender la igualdad; conocer y respetar el medio ambiente y el legado cultural e histórico en el que está inmerso.

Para su consecución, este IES desarrolla una acción educativa que tiene estos fundamentos como eje de sus actividades escolares y extraescolares, fomentando una enseñanza de calidad en un marco de solidaridad, libertad, integración social e innovación educativa. Considera que el esfuerzo personal, el respeto y la convivencia son valores esenciales que debe transmitir toda la comunidad Escolar.

El IES Vasco de la Zarza desarrolla un proyecto ambicioso en materia de convivencia escolar basado en la prevención y, en su caso, en la intervención. Es el quinto curso que el centro cuenta con alumnas y alumnos mediadores dando forma a este proyecto que contribuye a mejorar la convivencia diaria en

las aulas, pasillos y zonas comunes del centro, así como a nivel tecnológico en sus canales de comunicación (whatsapp, Facebook y otros). El curso pasado elaboraron un cortometraje con el objetivo de sensibilizar sobre la figura del alumnado ayudante y mediador. Es un programa muy positivo que favorece la convivencia escolar, que cuenta con la implicación de todo el profesorado y que es una referencia para el alumnado del centro.

Buscando también la implicación de las familias, en este instituto se organizan actividades también para padres y madres, como la escuela de padres en torno a los “ciberconflictos”, en la que se les informa de cómo prevenir los riesgos que Internet aporta a sus hijos.

Destaca también su Semana de la Ciencia, que vienen organizando desde el curso 2012/13, donde se desarrollan actividades para los diferentes grupos y que han dedicado a los siguientes temas: Cambio Climático, Ciencia y Materiales, Drones y Telemática, Robótica y Domótica y Gastronomía molecular. Una buena forma de profun-

dizar y motivar al alumnado en el conocimiento de esta asignatura.

Además cuentan durante todo el curso con un amplio e interesante calendario de actividades extraescolares, organizadas desde los distintos departamentos del centro: visitas a universidades, instituciones y empresas, visitas culturales, teatro, intercambios, distintos talleres y jornadas.

El alumnado participa en certámenes, premios y concursos, como pueden ser premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, campeonato interprovincial “Maquetaría”, campeonato regional Skills, torneo internacional First Lego League, etc.

En definitiva, un instituto muy activo, por el que, durante sus treinta y tres años de servicio, han pasado muchos alumnos y alumnas que han destacado como personas y como estudiantes en todas las etapas educativas. Todos ellos arropados por un gran equipo de profesionales que empeñan su tiempo, dedicación y esfuerzo para hacer de este centro un referente tanto en las enseñanzas de formación profesional como en el resto. ■

“Durante toda su andadura es un centro que se ha caracterizado por una amplia oferta educativa, siendo en la actualidad la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria (ESO): De 1º a 4º.
- ESO programa bilingüe: español - inglés. Sección Lingüística adscrita al convenio MEC/British Council.
- Bachillerato:
  - Bachillerato de Humanidades.
  - Bachillerato de Ciencias.
  - Bachillerato de Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Básica:
  - Electricidad y Electrónica.
- Ciclos Formativos de Grado Medio:
  - Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
  - Instalaciones de Telecomunicaciones.
  - Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación.
  - Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclos Formativos de Grado Superior:
  - Automatización y Robótica Industrial.
  - Mecatrónica Industrial.
  - Prevención de Riesgos Profesionales.
  - Proyectos de Edificación.
  - Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.



En el curso 2016/2017 se desarrollaron en el centro 5 proyectos del programa Aula- Empresa Castilla y León:

- Autómatas en empresas industriales.
- Cooperación con empresas colaboradoras y sus departamentos de mantenimiento.
- La industria en movimiento.
- De las instalaciones de megafonía y sonorización, al sonido profesional.
- Domótica, sistemas integrados y hogar digital de bajo coste.

## Cobro retroactivo de sexenios

### LA SALA DE CASACIÓN DEL TSJ DE CASTILLA Y LEÓN DA LA RAZÓN A LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE STECYL-i RECONOCIENDO EL COBRO RETROACTIVO DE LOS SEXENIOS AL PROFESORADO INTERINO DE CASTILLA Y LEÓN

**L**os Servicios Jurídicos de STECYL-i han defendido con éxito a sus afiliadas y afiliados interinos de Castilla y León en el cobro de los sexenios, no solamente desde su solicitud, sino desde la fecha en que lo había

perfeccionado. Así se ha llevado individualmente, en todos los juzgados de esta Comunidad, la defensa de cada caso consiguiendo sentencias estimatorias en todos ellos.

Desde el mes de julio de 2016, con la nueva ley de la jurisdicción contencioso administrativa, las sentencias de los juzgados de lo contencioso de cuantía inferior a 30.000 euros, que antes eran firmes, pasaron a ser susceptibles de posible recurso de casación autonómico ante una nueva Sala. En esta nueva situación los servicios jurídicos de la Junta de Castilla y León recurrieron, a partir de esa fecha, to-

das las sentencias estimatorias de la retroactividad de los sexenios del profesorado interinos. Ante esta situación los servicios jurídicos del sindicato STECYL-i se personaron y se opusieron en cada uno de todos estos recursos. Ahora el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha reconocido de manera inequívoca el derecho de las funcionarias y funcionarios interinos a percibir el complemento por formación permanente (sexenios) desde su perfeccionamiento o en todo caso con el plazo de prescripción, que establece el artículo 71 de la Ley de la Hacienda y del Sector público de Cas-

tilla y León, de cuatro años previos a su solicitud.

Con estas nuevas sentencias la Junta de Castilla y León deberá reconocer en vía administrativa el carácter retroactivo de los sexenios sin que sea ya necesario acudir a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de nuestra Comunidad.

Con ello STECYL-i ha contribuido a dar un paso más en la equiparación de los derechos del profesorado interino. En esta línea seguiremos luchando para mejorar sus condiciones laborales y económicas hasta conseguir recuperar lo perdido. ■

# UNIVERSIDAD

## Cómo se privatiza a través del Mapa de Titulaciones

### STECyL UNIVERSIDAD

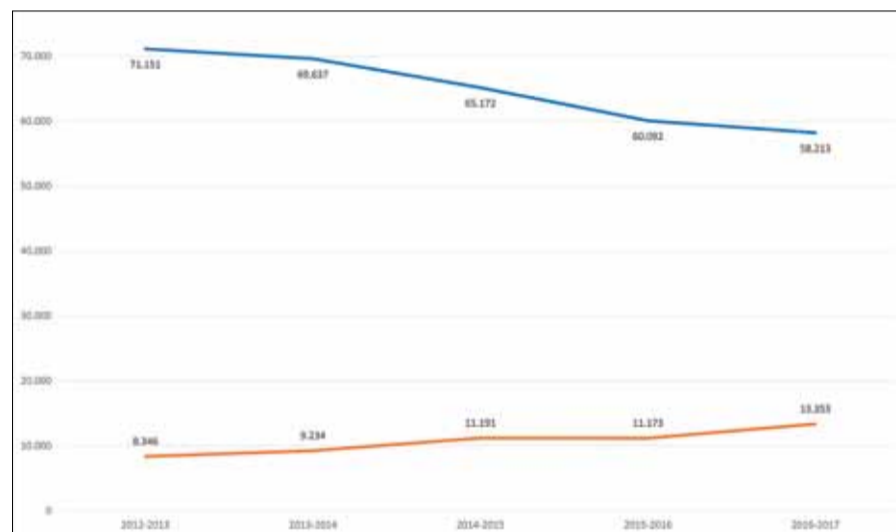
Desde hace años, es un tema recurrente de la Consejería de Educación, plantear como instrumento de eficiencia la ordenación de los títulos que imparten las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León.

De manera informal, nos han hecho llegar diversas propuestas que esperaban que las Universidades asumieran como suyas y establecieran por sí solas un mapa. Hemos oído desde la especialización por grandes áreas: ingeniería y arquitectura, ciencias sociales y jurídicas, arte y humanidades, ciencias, y ciencias de la salud; hasta el tamaño de las universidades indicando que las denominadas grandes debían reducir su tamaño dejando de impartir o cerrando ciertos títulos. **Criterios que corresponden más a unos deseos de diferentes políticos regionales, que no locales** dado que, desde ese ámbito, a menudo se han manifestado en contra de cualquier modificación que suponga desaparición de titulaciones en sus ciudades, que a un análisis serio y de prospectiva.

A finales del año 2015, desde la Consejería de Educación, se crea un Grupo de Trabajo, de "expertos" (en palabras del actual consejero), para realizar un estudio relativo al Mapa de Titulaciones oficiales del sistema universitario de Castilla y León (creado por Orden EDU de 19 de noviembre de 2015). Se les solicita a todos los actores que elaboren un documento con aportaciones y selección de temas a debatir que deberán hacer llegar a la Consejería. ¿Alguien conoce el contenido de esos documentos? Como tampoco se ha tenido un conocimiento de las reuniones bilaterales de algunos actores con la Consejería que debieron ser más fructíferas, una lástima que no se saben ni los contenidos, ni los acuerdos que en ellas se llegaron. El día 25 de Julio de 2016 se reúne el consejero con los cuatro sindicatos, para comunicarnos que ha habido un acuerdo que se firmará el 27 de Julio. Hasta aquí fue lo que dio de sí el estudio para un Modelo estratégico para las universidades Públicas y privadas en el periodo 2016-2020. En realidad, existió dos acuerdos uno con las cuatro universidades Públicas de Castilla y León y otro con las 5 universidades privadas.

¿Cuáles son las diferencias de ambos acuerdos? Aunque parezca un documento sencillo de pocos puntos, las diferencias son más evidentes en cuanto a las consecuencias. Así desde una perspectiva cuantitativa, en cuanto el número de títulos que se comprometen a instaurar, el documento firmado con las Universidades Privadas se les permite implantar Grados (25) y Máster (59) hasta 2019, en el caso de las Universidades Públicas, se establece cero Grados y 35 títulos de Máster.

Las cifras dan una idea del acuerdo firmado: la Consejería permite mayor cobertura de títulos a las Privadas, a pesar de tener un menor número de alumnos. Sí, es claro el mensaje. La apuesta por la Universidad Privada, parece evidente y su tendencia al alza es ya una realidad: desde el curso 2012/13 hasta el curso 2016/17 suben más de 5.000 alumnos/as en Grados y 2.441 más en Máster. Así, al contrario, los datos de matrícula de las universidades públicas se reducen en este periodo en 12.938 alumnado de Grado, siendo en Máster donde gana 1.054 matriculas.



Fuente: Consejería de Educación de Junta de CyL

De los 25 futuribles Grados que sí pueden implantar las Universidades Privadas debemos decir que son idénticos a los existentes en las Universidades Públicas y algunos, además, como Magisterio en Educación Primaria, Magisterio en Educación Infantil, Nutrición Humana y Dietética, Psicología, Criminología, Ingeniería y Organización Industrial, Fisioterapia, Periodismo o Enología se imparten en varias universidades públicas de esta Comunidad.

Aunque se habla constantemente de la adecuada distribución geográfica de las enseñanzas universitarias (LEY 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en su artículo 10 Criterios Generales), como criterio a tener en cuenta en el Modelo Estratégico de las Universidades 2016-2020, no parece que se vaya aplicar dicho criterio para una parte del sistema universitario: el privado. Tampoco parece que se haya realizado un estudio consecuente con

**“La Consejería permite mayor cobertura de títulos a las Privadas, a pesar de tener un menor número de alumnos”.**

una combinación de criterios con visión de futuro, más bien dicho análisis parece haber potenciado la idea de “negocio” de la formación universitaria. Es al subsistema universitario privado a quien se le permite desde la Consejería no tener el número suficiente de profesores para

¿Cómo podemos imaginar la docencia universitaria sin investigación?



Un profesor universitario es docente e investigador, ¿cómo podemos imaginar la docencia universitaria sin investigación?. Cuando no hay profesores acreditados, cuando no hay investigación, no hay cualificación de plantillas, ¿estamos ante qué?: la Universidad Privada de Castilla y León. Se debe exigir, por muy empresas privadas que sean, que cumplan la Ley (art. 72.2 y art. 39.1.1 de la LOMLOU).

Y mientras todo esto ocurre se permite a estas universidades que se expandan por nuestro territorio (y van ya cinco), y de forma simultánea a las fuertes restricciones que han sufrido las universidades públicas. La política educativa, de esta Consejería, es clara con la contundencia de los hechos. No obstante, demandamos de forma urgente una mayor financiación para poder competir y desarrollar de forma exitosa un sistema universitario público donde se valore también la INVESTIGACION, sí con mayúsculas, dado que son las únicas que están aportando resultados en la Investigación, el desarrollo y la innovación de esta Comunidad. El recorte de dinero para investigación de la Junta de Castilla y León es alarmante y denota una falta de estrategia ante un modelo de innovación. En momentos de cambios sociales y económicos tan rápidos se hace necesario no restringir la posibilidad de situar a las universidades públicas en ámbitos pioneros de desarrollo y transmisión de conocimiento e investigación. ■

1 Esta Comisión de estudio sobre el mapa de Titulaciones está compuesta por: Consejero de Educación, Rectores/as de las cuatro universidades públicas y las cinco universidades privadas de Castilla y León, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Secretario General de Educación, Directora General de Universidades, Director de FP, Director de la ACSUCyL, representante de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, dos representantes de la administración local y provincial (nombrados: Alcalde de Salamanca y Presidente de la Diputación de Valladolid), un representante por cada uno de los sindicatos -CCOO, UGT; STECyL, y CSIF-, tres funcionarios de la Consejería.



# Cuestionamos

## Pensemos... sobre PISA y EBAU

STE PALENCIA



**Y**a tenemos nuevo Informe Pisa, en esta ocasión dedicado al Trabajo en Equipo. Parece que en España estamos algo rezagados, por debajo de la media de la OCDE, 496 puntos. Ya en territorio nacional, Castilla y León nuevamente por encima del resto de las comunidades, 517 puntos. Solo Madrid nos supera en 2 puntos.

Fernando Rey ha interpretado estos resultados como un nuevo éxito de nuestro sistema educativo, no podía ser de otra forma, ya lo hizo hace un año cuando se dieron a conocer los resultados de Pisa 2015 en Castilla y León que situaron a nuestra Comunidad en la primera posición en cuanto a calidad educativa, 516 puntos frente a los 492 de la media nacional y situaba a Castilla y León a la altura de Canadá y Corea. "Este informe consolida a la Comunidad como una **potencia educativa**" afirmaba el Consejero en un medio, y en otro momento, "Nuestro sistema educativo evidencia la excelencia y la equidad en Castilla y León con alumnos que poseen niveles de **alto rendimiento**". Es conveniente no perder de vista estas declaraciones, quizás las recordemos más adelante.

Para el profesorado, felicitaciones y ánimo para seguir adelante. Sí, sobre todo ánimo, profesionalidad y voluntad para seguir con nuestro buen hacer, a pesar del incesante deterioro de nuestras condiciones laborales, del recorte de plantillas, de la excesiva burocratización de nuestra tarea... y de los nuevos recortes en educación que se avecinan.

Pasa el tiempo y nuestros chicos y chicas de Pisa crecen, llegan a bachillerato y al final de este camino les espera la temida PAU ahora EBAU. A ella llegan sobradamente preparados, prueba de ello es el 93,25% que superaron la prueba en la última convocatoria, pero vivimos en una sociedad competitiva a todos los niveles, aprobar no basta, muchos estudiantes van

a necesitar una nota alta para acceder a la carrera elegida y recordemos que el sistema de acceso a la universidad se estructura por comunidades autónomas mientras que la matriculación es de distrito único, o sea, cualquier alumno-a de cualquier comunidad autónoma puede acceder a cualquier universidad del territorio nacional siempre que llegue a la nota de corte exigida.

Y es aquí donde se da la paradoja. Nuestro talentoso alumnado, con niveles de alto rendimiento dos años antes, ven como compañeros-as de otras comunidades autónomas como Extremadura, Andalucía o Canarias, cuyos resultados fueron cuestionados a la luz del citado Informe Pisa, obtienen mejores notas en la prueba de acceso.

La explicación es sencilla, mientras que en Castilla y León la prueba de acceso es muy exigente como colofón a un sistema educativo que se precia en calidad, en otras comunidades autónomas estas pruebas son más asequibles de ahí que las notas mejoren sustancialmente. En esta tesitura nuestro alumnado compite en desigualdad de condiciones, es un hecho objetivo y lo que es peor, conocido por toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado, padres, madres y Administración, que en esta ocasión no sale lamentando los fracasos como en otras ocasiones sí lo hacen congratulándose con los éxitos. El silencio es la respuesta. El silencio y la **falta de voluntad** de quien está en su mano cambiar las cosas para poner fin a esta injusta y lamentable situación, que no es nueva, sino que nos persigue desde hace tiempo.

Y después de lo dicho, **PENSEMOS**, va siendo hora de **HACER** algo YA!!!, al algo póngale quien proceda el contenido, prueba única o lo que estimen conveniente, porque saberlo no es suficiente. Solo así evitaremos que nuestro alumnado muera de éxito. ■

## La renta básica, una urgencia social para cambiar todo

REDACCIÓN EH

**H**a llegado la hora hablar de un **derecho fundamental** como es la renta básica, que corresponde a todos los seres humanos, es decir un derecho universal e incondicional de todos los ciudadanos, como lo son ya el derecho a la educación o a la salud o, en el ámbito político, el derecho al sufragio universal.

No ha habido **ningún derecho fundamental** que haya sido **regalado o nacido en una mesa de despacho**. Las rentas mínimas de inserción son el dispositivo primordial del asistencialismo. Las rentas mínimas son una herramienta de producción y reproducción de la exclusión social, de economía de miseria. La renta básica es la **economía de la dignidad**.

No hace falta más que ver las cifras de paro y precariedad, y pobreza con sensibilidad y sin tomar los números como datos, sino como personas, para comprobar que **muchas personas con capacidad para trabajar** y con formación ya **no tienen al alcance**, no ya una vida digna, sino unos **mínimos vitales para sobrevivir**, mantener el hogar a una temperatura adecuada o pagar facturas esenciales.

Los acelerados **cambios en los procesos de trabajo fruto de las políticas neoliberales**, y la globalización provocan no solo pérdidas de puestos de trabajo, también la precarización de los nuevos empleos. Mientras el empleo a tiempo completo aún no ha logrado recuperar los niveles precrisis, los puestos a tiempo parcial no paran de crecer. Según la última Encuesta de Población Activa (EPA), al cierre de 2016 había en España 2,83 millones de empleos a tiempo parcial, todo un récord histórico en nuestro país. De esta forma, al final del año pasado, el empleo a tiempo parcial suponía más del 15% del total. Según la EPA, el 72% de las jornadas reducidas son de mujeres. En total, 2,05 millones de puestos a tiempo parcial, son ocupados por mujeres, la cuarta cifra histórica más alta. Los hombres apenas ocupan 776.000 empleos de este tipo.

Este panorama mezclado con el fracaso de las políticas de creación de empleo

En marzo de 2018, tendrá lugar una Marcha Básica contra el paro y la precariedad. La primera de las columnas, saldrá el 10 de marzo de nuestra comunidad. En concreto partirá de León para llegar a Madrid el 24 de marzo.



digno y de lucha contra la pobreza, hace necesario **revisar los axiomas**, porque en la actualidad el derecho al trabajo ya no garantiza el derecho a la subsistencia. Para trabajar más personas ya parece necesario **repartir el trabajo** y eso va más allá de las 35 horas y por supuesto de las excusas para precarizar los ingresos. Es necesario **trabajar en las alternativas** y, para ello, también cambiar nuestra mentalidad.

La renta básica es un ingreso pagado por el Estado, como **derecho de ciudadanía**, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y, sin importar con quien conviva. En menos palabras, una renta básica es una asignación monetaria pública incondicional a toda la población, con la que se puede poner freno a la separación de parte de la sociedad de las condiciones de vida dignas.

Por ello es obligado cambios en la forma de tributar: la imposición ha caído directa, cayó el 31%, la recaudación por el impuesto de sociedades representa el 25% de la del IRPF. La recaudación por IVA representa el 85% de la del IRPF.

Como sindicato asambleario, autónomo y de clase, apoyamos la constitución de una Renta Básica como herramienta deseable, socialmente necesaria y urgente, políticamente posible y económicamente sostenible. ■